

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR	CUENTA	N°

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – 31a. SESION ORDINARIA – 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMOS, Julián
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MANDOLESI BURGOS, Santiago
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando información a Bahía Transportes SAPEM, Exp. 1.346-HCD-2013.(P.11)

-Proyecto de resolución solicitando a las distintas alianzas y partidos políticos que participaron en la última elección, procedan a la limpieza de sus respectivas publicidades en distintos puntos de la ciudad, Exp. 1.394-HCD-2013.(P.11)

-Proyecto de resolución disponiendo la progresividad e intangibilidad de los fondos del Presupuesto Municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 1.371-HCD-2013.(P.12)

-Proyecto de comunicación encomendando a la Subsecretaría de Niñez proceda a la impresión de material, Exp. 1.301-HCD-2013.(P.22)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de ordenanza, declaraciones de Interés Municipal, Exps. 1.432, 1.422, 1.417, 1.424, 1.355, 1.319, 1.426, 1.384, 1.385, 1.383, 1.342-HCD-2013.(P.10)

II - Proyecto de ordenanza referido a ejecución juegos para plazas de las Delegaciones de Ingeniero White, Noroeste y Villa Rosas, Plan Más Cerca, Exp. 1.407-HCD-2013.(P.10)

III - Proyecto de resolución invitando al Honorable Concejo Deliberante al Prefecto Mayor y Jefe del Departamento Protección Marítima y Puertos de la Prefectura Naval Argentina, José Luis Facchini, Exp. 1.410-HCD-2013.(P.10)

IV - Proyecto de comunicación solicitando copia del Ejecutado Presupuesto Municipal, Exp. 1.423-HCD-2013.(P.10)

V - Proyecto de comunicación solicitando personal y equipamiento para la Ecoplanta, Exp. 1.419-HCD-2013.(P.10)

VI - Proyecto de comunicación, plan integral de limpieza en Villa Serra, Exp. 1.425-HCD-2013.(P.10)

VII - Proyecto de comunicación solicitando el cese de actividades del contribuyente Pablo Cantero, Exp. 1.405-HCD-2013.(P.11)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Washington y Balboa del Barrio Anchorena, Exp. 1.414-HCD-2013.(P.11)

IX - Proyecto de comunicación solicitando información respecto al recupero de las obras de asfalto realizadas con el Fondo Educativo, Exp. 1.420-HCD-2013.(P.11)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información vinculada con la extracción del relleno sanitario del metano generado por los residuos, Exp. 985-HCD-2013.(P.27)

II - Proyecto de resolución referido al incidente en el puerto por derrame de gasolina, Exp. 1.194-HCD-2013.(P.27)

III - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca del personal que realiza tareas de peluquería y vestuario en el Teatro Municipal, Exp. 1.019-HCD-2013.(P.28)

IV - Proyecto de decreto denegando la autorización para construir en el inmueble sito en la calle Las Heras N° 151, Exp. 1.185-HCD-2010.(P.29)

V - Proyecto de resolución solicitando la modificación de la resolución provincial referida a la instalación de antenas generadoras de campos electromagnéticos, Exp. 1.450-HCD-2012.(P.29)

VI - Proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Argentino, para el uso del natatorio, Exp. 1.013-HCD-2013.(P.31)

-Apéndice.(P.32)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de noviembre de 2013, a la hora 13:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Mandolesi Burgos y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Matarazzo y Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 27, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, del día 10 de octubre de 2013; N° 28, del día 10 de octubre de 2013; N° 29, del día 17 de octubre de 2013; N° 30, del día 24 de octubre de 2013.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 26, del día 3 de octubre de 2013.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo: promulgando con el N° 17.221 la ordenanza convalidando el Acta entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", la Compañía MEGA S.A. y la Fundación Cecilia Grierson.

-Con el N° 17.233: Se incorpora el inciso f) al Artículo 4° de la Ordenanza N° 12.925.

-Con el N° 17.246: "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: -Exp. 1.398-HCD-2013: Secretaría de

Economía eleva Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2014.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.402-HCD-2013: Museo Arte Contemporáneo eleva certificados de donación. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.403-HCD-2013: Fortalecimiento Humano, referido a alquiler inmueble de calle Ayacucho 2280 Cantilo Viamonte 855.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.404-HCD-2013: Subsecretaría de Salud - Servicio de móviles para atención de emergencias en Cerri y White.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.405-HCD-2013: Cantero Pablo Rubén, cese de actividades.

-Exp. 1.406-HCD-2013: Coop. Trabajo Ecomedios Limitada solicita eximición Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.407-HCD-2013: Sec. de Obras y Serv. Públicos, juegos para Plazas de las Deleg. Ing. White, Noroeste y Villa Rosas – Plan Más Cerca.

-Exp. 1.408-HCD-2013: Proyectos y Obras. Licitación Pública intervención urbana semipeatonal calle Alsina.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas: -Exp. 700-HCD-2013: Solicitando a la Agencia Local de la AFIP publique contribuyentes de Bahía Blanca que exterioricen de manera voluntaria la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior.

-Exp. 879-HCD-2013: Solicitando informes a Bromatología Municipal, sobre análisis del agua contratados para detectar Trihalometanos y Microssistina.

-Exp. 949-HCD-2013: Solicitando a ARBA cese de boletas del Impuesto Inmobiliario en un sobre que dice "CON DEUDA", a titulares que no son morosos.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: -Exp. 1.406-HCD-2006: proyecto ordenanza modificando bonificaciones por buen cumplimiento.

-Exp. 554-HCD-2011: Maier Juan José solicita eximición de pago Tasas y Derechos Municipales.

-Exp. 932-HCD-2013: Ingeniería de Tránsito eleva Proyecto Ordenanza Ref. Circulación calle Witcomb.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.352-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la posibilidad y factibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Pesquero Narwal y La Paz del Barrio 5 de Abril, autoría del concejal García, acompañado de los concejales Civitella, Espina, Villalba, Mandolesi Burgos y Ghigliani. (A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.353-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización en forma urgente de la reparación de calles de tierra en Martina Céspedes a la altura del 900 al 1400 del Barrio Loma Paraguaya, autoría del concejal Villalba, acompañado de los concejales Espina, Mandolesi Burgos, Ghigliani y García. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.354-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice en forma urgente la reparación de la calle Berutti entre Avenente y Siches del Barrio 5 de Abril, autoría del concejal Villalba, acompañado de los concejales Espina, Mandolesi Burgos, Ghigliani y García. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.401-HCD-2013, proyecto de ordenanza prohibiendo en todo el territorio del Partido de Bahía Blanca la instalación o funcionamiento de whiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites, casas de tolerancia, saunas o establecimientos de alterne, autoría de la concejal Iantosca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 1.410-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Honorable Concejo Deliberante al Prefecto Mayor y Jefe del Departamento Protección Marítima y Puertos de la Prefectura Naval Argentina, José Luis Facchini, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.411-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento a la Ordenanza N° 16.723, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.412-HCD-2013, proyecto de comunica-

ción, subsidio Asociación Civil Miradas Diferentes, autoría de la concejal Sartor. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.414-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Washington y Balboa del Barrio Anchorena, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.415-HCD-2013, proyecto de ordenanza prohibiendo girar a la izquierda en distintas intersecciones de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Espina, acompañada del concejal Quevedo. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.416-HCD-2013, proyecto de ordenanza, digitalización de datos con respecto a motos detenidas y/o secuestradas en distintos operativos de tránsito en la ciudad que se encuentran depositadas en Predios Municipales, autoría de la concejal Espina, acompañada del concejal Quevedo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Tránsito y Transporte y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.417-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada Regional de Capacitación y Trabajo en Salud Mental y DDHH, autoría del concejal Moreno Salas acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.418-HCD-2013, subsidio Taller Protegido "CERES", autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.419-HCD-2013, proyecto de comunicación, personal y maquinaria para la Eco planta de General Cerri, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.420-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando información respecto al recupero de las obras de asfalto realizadas con el Fondo Educativo, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.421-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre Programa de entrega de material educativo que se encontraría en Depósito Municipal, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 1.422-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las distintas charlas denominadas "Hablemos de Malvinas" llevadas adelante por la productora "Ave Solidaria", autoría de la concejal Espina, acompañada del concejal Quevedo.

-Exp. 1.423-HCD-2013, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo copia del ejecutado de gastos y recursos del presente ejercicio, se sirviera remitir a este Cuerpo el Presupuesto ejecutado del año 2012 hasta la fecha, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.424-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Curso de Ley Orgánica Municipal y Técnica Legislativa, que desarrollarán el lic. Eduardo Arraiza y el Director Héctor Pérez Bourbon, autoría del concejal Moreno Salas.

-Exp. 1.425-HCD-2013, proyecto de comunicación, Plan Integral de limpieza en Villa Serra, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.427-HCD-2013, proyecto de resolución convocando un Plenario de Comisiones y Especialistas en materia de delito de trata de personas a los fines de legislar respecto de la habilitación de locales nocturnos, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.428-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida al relleno sanitario, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti. (A las Comisiones Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.399-HCD-2013: APRESUH solicita se declare de Interés Municipal el Programa "Carnicerías Saludables". (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 1.400-HCD-2013: APRESUH solicita partida en Presupuesto para incremento de Inspectores Municipales para control de enfermedades transmitidas por alimentos. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.409-HCD-2013: Raúl Aníbal Martín solicita informe sobre normas de Seguridad Ambiental. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.413-HCD-2013: Lic. Marisa Grosso presenta inquietud por condición laboral. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.429-HCD-2013, García Cristina, solicita

se declare de interés Municipal, el libro "Pepe, el cura Villero". (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

Notas recibidas:

-Concejal Rafael Morini. Listado de pedido de Suministros General (sintético) y detallado. (c/Antec. 458-HCD-13)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.432-HCD-2013, declarando de Interés Municipal el Congreso Provincial de Formación Docente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.410-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 1.433-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.422-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas

del Exp. 1.417-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.407-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.424-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.419-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.425-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.414-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.420-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.405-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 165-HCD-2013, proyecto de comunicación remitiendo el citado expediente al Archivo (Referido a la designación de Rafael Alvarez López como Director de la Guardia Urbana)

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.173-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando en el ámbito del Partido de Bahía Blanca el programa denominado "LUCECITAS", destinado a la entrega de luces para bicicletas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.218-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca, al Dr. Mario Carlos AGGIO.

-Al Orden del Día de la sesión del 28 de noviembre de 2013.

-Exp. 1.114-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano", al Sr. Atilio ZANOTTA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 632-HCD-2011, proyecto de decreto concediendo a Diana ASENSI beneficio para el pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos varios para 2010

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 603-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a ARBA informe sobre la recaudación correspondiente a contribuyentes de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.768-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la inclusión como beneficiario de los subsidios para el año 2014, al Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 523-HCD-2010, proyecto de decreto referido a la solicitud de terrenos por parte de la Sociedad de Fomento San Cayetano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 878-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que intime a los vecinos a podar los tamariscos y limpiar los terrenos en calle LUCERO entre De Angelis y E. González.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 1101-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que identifique a los responsables de las obras de construcción ubicadas en la Manzana 945 ubicada entre las calles Alem, 12 de Octubre, Mazzaello y F. Varela.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS Y INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 706-HCD-2013, proyecto de decreto confiando plazo para adecuar local de calle San Martín N° 6 a Hugo A. MONZON

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.397-HCD-2013, minuta de comunicación solicitando al Municipio políticas locales complementarias al Programa de Crédito Argentino para el acceso a la tierra y la vivienda única familiar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.346-HCD-2013, minuta de comunicación solicitando información a Bahía Transporte SAPEM y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de los Exps. 1.371-HCD-2013, proyecto de resolución disponiendo la progresividad e intangibilidad de los fondos del Presupuesto Municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de los Exps. 1.301-HCD-2013, proyecto de comunicación encomendando a la Subsecretaría de Niñez proceda a la impresión de material, y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de los Exps. 822-HCD-2013, convocando a plenario de comisiones por inseguridad y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.355-HCD-2013, solicitando se declare de Interés Municipal el evento mundial de Zerbin, Asociación Bahiense de Bochas, y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.426-HCD-2013, declarando de Interés Municipal del VII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila, y su reserva

para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.394-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a las distintas alianzas y partidos políticos que participaron en la última elección, procedan a la limpieza de sus respectivas publicidades en distintos puntos de la ciudad, y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.319-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 6° Gran Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada organizado por el Centro Tradicionalista "Teófilo Bordeu", y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.384-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la creación de la "Cooperativa Olivica Cabildo", y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.385-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "Olivicultura en Patagonia", y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.383-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las distintas actividades que llevará adelante la ONG denominada "Una Oportunidad Para todos-Grupo Oncológico Infantil", y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.342-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el megadesfile denominado "Pasión y Moda", que se llevará adelante el 14 de diciembre en Bahía Blanca, y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar se constituya el Cuerpo en comisión para dar despacho al Exp. 458-HCD-2013, vinculado a la creación de la Imprenta Municipal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.298-HCD-2013, minuta de comunicación, puesta en valor Parque Independencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.331-HCD-2013, minuta de comunicación, constituir el Parque Illia de Villa Rosas en Parque de las Ferias Temáticas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 1.348-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires declare la emergencia en seguridad pública en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:20.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

JUEGOS PARA PLAZAS DE LAS DELEGACIONES DE INGENIERO WHITE, NOROESTE Y VILLA ROSAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

INVITANDO AL HCD AL PREFECTO MAYOR Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION MARITIMA Y PUERTOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

IV

SOLICITANDO COPIA DEL EJECUTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA ECOPLANTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

VI

PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA EN VILLA SERRA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-No reúne número suficiente.

VII

SOLICITANDO EL CESE DE ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE PABLO CANTERO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES WASHINGTON Y BALBOA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO AL RECUPERO DE LAS OBRAS DE ASFALTO REALIZADAS CON EL FONDO EDUCATIVO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.346-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM, información relativa al servicio de estacionamiento medido y pago

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.394-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a las distintas alianzas y partidos políticos que participaron en la última elección, procedan a la limpieza de sus respectivas publicidades en distintos puntos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de reso-

lución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.371-HCD-2013, proyecto de resolución disponiendo la progresividad e intangibilidad de los fondos del Presupuesto Municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, agradezco el apoyo brindado al proyecto y las sugerencias que receptamos por parte del bloque oficialista en particular; originalmente lo habíamos elaborado como un proyecto de ordenanza.

Lo que intenta en definitiva es consagrar estos dos principios, el de la progresividad y el de la intangibilidad de los recursos que se destinan, en el caso de origen municipal, al Área de Niñez, Adolescencia y Familia.

Este criterio es el que está sostenido en la legislación nacional N° 26.061, que sustituyó el centenario régimen del patronato por el de la protección integral del menor.

También la legislación provincial en su Artículo 7° de la N° 13.298 aseguraba los mismos criterios, y nos pareció relevante que el Concejo Deliberante se expidiera sobre el particular, para tratar de que en los sucesivos Presupuestos contempláramos idénticos criterios. El de la progresividad supone que no debemos asignar nunca sumas inferiores a la que los presupuestos anteriores hayan atribuido a estas áreas fundamentales de la política social, y el de intangibilidad, que se destinen con ese objeto, se constituyan como recursos afectados y que de alguna manera lo limitamos a los que son de origen municipal, toda vez que no pretendemos modificar ni alterar los programas de carácter nacional o provincial que sobre esta materia ejecuta también el Municipio, de forma tal que va a constituirse en una directiva de valoración en cuanto a la etapa de ejecución de los presupuestos y de los proyectos que se hagan del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, primero reafirmando los conceptos del concejal preopinante, las gestiones iniciadas en el 2006 con el Doctor Cristian Breitenstein, y actualmente con el Doctor Bevilacqua, en aquella oportunidad fuimos de los primeros, sino el primer municipio de la Provincia que puso en funcionamiento todos los mecanismos que preveía la ley provincial, vinculada con la garantía de los derechos para los niños, adolescentes y las familias.

La verdad que en aquellos años fue un esfuerzo muy importante porque hubo que nutrir a la Municipalidad de profesionales y de personal para esa tarea, más allá de las vicisitudes, de las cuestiones de algún planteo, de alguna figura que era cuestionada que se utilizara para tener personal en esa situación, lo importante, más allá de que con el correr de los años y el aporte seguramente de este Concejo Deliberante esas cuestiones se están resolviendo, lo importante es que la intención de aquella ley fue receptada por este municipio y ha sido con esfuerzo, porque esto requirió de muchos recursos, llevada a cabo.

Lo que prevé la ley nacional, como recién decía el concejal preopinante, es que para cada presupuesto, cuando se diagrama el mismo, la previsión presupuestaria vinculada con los derechos de niñez, adolescencia y familia, no podrá ser en ningún caso inferior a la previsión del año anterior, es decir, a lo que se presupuestó el año anterior, o a lo que se ejecutó el año anterior.

La verdad que es algo entendible, atendible y que todos deberíamos tratar de lograr que se consiga. Este año el Presupuesto ya está acá, en este Concejo, así que será también parte de nuestra tarea como concejales asegurarnos que eso ocurra.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que cuando escuchamos que el bloque de Integración se preocupa por los recursos que van a ser trabajados desde Niñez y Adolescencia, uno comparte automáticamente esa preocupación. Pero esto no se trata de estar preocupado por los chicos y por los adolescentes, sino que solamente de seguir

haciendo politiquería, cuando presentamos proyectos desde hace nueve meses, lo que tarda una madre en dar a luz un hijo; proyectos que están en el Concejo desde hace nueve meses, proyectos que vinieron con informe positivo del Ejecutivo, proyectos que ya se habían pedido en sesiones anteriores pero con la idea de hacer un poquito más liviano el trabajo de este Concejo en vísperas de elecciones, se pasan, y cuando uno se da cuenta que ni siquiera abren el expediente para mirarlo, ahí es cuando ve la incoherencia; la incoherencia, el doble discurso del que estamos acostumbrados los bahienses: por un lado me importa mucho Niñez y Adolescencia y el desarrollo del Presupuesto y cómo se aplica; por otro lado ignoramos totalmente los proyectos que sirven para desarrollar a nuestros chicos y que puedan salir con un oficio a la calle; pero claro, ya que estamos en el mundo vamos a avisarles que obviamente estamos hablando de concejales con patrimonios arriba de los cuatro palos, obviamente que no tienen la dificultad del día a día, obviamente que pueden tener tiempo para discernir qué proyecto hay que mirarlo un poquito más y cuál hay que mirarlo un poquito menos, obviamente que cómo me voy a acercar al autor del proyecto para preguntarle al menos qué intención tuvo con este proyecto y si falta algún dato, mejor se lo tramamos, mejor lo hacemos quedar en ridículo.

La verdad que a mí poco me importa porque yo vengo de abajo y yo sé lo que es estar necesitando una salida laboral, dudo que con un patrimonio de cuatro palenques tengas la opción al menos de preocuparte por una salida justa para esos pibes.

Guarda que esto no tiene nada que ver con un enojo del momento, tiene que ver con un doble discurso, tiene que ver con que cuando hablamos de inseguridad, cuando hablamos de inseguridad y cuando queremos hacer comisiones especiales y que venga SWAT y que vengan todos los que tienen que venir, también estamos hablando de que cuando hay proyectos que el primer objetivo es el desarrollo de nuestros adolescentes para sacarlos de la calle, para brindarles un oficio nuevo, para que puedan incorporarse a la sociedad, ahí damos vuelta la cara, ahí lo tenemos nueve meses durmiendo el proyecto. Ahí es donde lo

tenemos que leer un poquito más, ahí es donde ni siquiera nos acercamos para hacer una modificación, ahí es cuando ni siquiera nos acercamos para abrir ese proyecto, ¿saben por qué?: por el doble discurso, porque no les importa nada un oficio, no les importa nada que nuestros pibes salgan de la calle, lo único que les interesa es poner palos en la rueda, lo único que les interesa es dejar en ridículo al otro concejal.

Ni siquiera abrieron el proyecto, porque están pidiendo datos que están adentro del proyecto y si faltaban datos me los hubiesen venido a pedir, porque no vino hoy a la mañana el proyecto ese, presidente; el proyecto ese vino hace mucho al Concejo y está publicado en la página hace nueve meses.

Entonces no vengamos con el doble discurso y con la incoherencia de que nos importa la inseguridad, de que nos importa la falta de trabajo, de que nos importan los recursos de Niñez y Adolescencia, porque cuando tenemos las herramientas lo único que hacemos es dejar en ridículo a un compañero concejal, porque esa es la politiquería que pone palos en la rueda en la Argentina y sobre todo en la ciudad.

Entonces yo sé cómo va a salir esto ahora, van a salir todos a atacarme porque salgo a decir esto. La verdad que no me importa, no me importa porque me cansé del doble discurso y me cansé de esa risita diciendo "te la puse". Me cansé de eso porque los pibes siguen estando en los barrios y los pibes siguen necesitando salidas laborales.

Entonces este proyecto si alguien lo leyó con los ojos que hay que leerlo, busca la capacitación de oficio en una imprenta y me vienen a ver si va a ser más rentable o menos rentable que un privado. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

La verdad, señor presidente, entiendo que sea desmedida mi exposición, pero me hubiese gustado debatir un tema tan sensible como esto y sobre todo cuando después se llenan la boca hablando de inseguridad.

¿La inseguridad saben qué es?: la inseguridad son los pibes nuestros falopeándose en el barrio porque no tienen qué carajo hacer. Entonces les estamos dando las herramientas y no, hay que mirar el numerito, hay que ver si es menos o más rentable que una imprenta privada, hay que ver cuánto va a salir la tuerca.

La verdad, señor presidente, que ante un proyecto así yo creo que de mínima, de mínima, me tendrían que haber venido a pedir alguna explicación en tiempo y forma, jén tiempo y forma!

La verdad que me gustaría el debate libre de este tema, porque yo sé que ahora van a salir con distintos planteamientos. Me encantaría dar el debate de esto. Me encantaría dar el debate si un expediente que crea oficio pueda estar nueve meses y después venir a pedir la intangibilidad o no sé qué del Presupuesto de Niñez y de Adolescencia.

-Apoyan la moción de debate libre los concejales Ayude, Martínez y Molina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal, le aclaro que el debate libre tiene que ver con este expediente, porque otro no está en tratamiento en este momento.

SR. MORINI.- Lo hacemos sobre este expediente, porque tiene que ver, porque se está pidiendo saber sobre los recursos de Niñez y Adolescencia y estamos discutiendo a ver si sirve o no, a ver si sirve cuando hay proyectos durmiendo sobre crear laburo para nuestros pibes y crear oficios y sacarlos de la calle, a ver si sirve. Porque nos pasamos toda una campaña hablando de inseguridad, hablando de falta de trabajo, hablando de falta de educación. Bueno, este proyecto lo contemplaba todo eso, pero qué pasó: faltaba el número de la tinta china dentro del proyecto. ¿Alguien me lo vino a decir? No, la verdad que no, si no la verdad que lo hubiese buscado a ver si por lo menos podíamos agilizar el expediente.

Nueve meses, un parto esperando. Dos proyectos presentados este año para que se traten, en uno lo tuve que pedir de rodillas, el otro faltan números. ¿Qué números? Qué números, estamos hablando de crear un oficio. ¿Qué números? La verdad no lo entiendo.

Yo sé me que tratan de acotado cuando pienso, pero esto no lo entiendo. Pedir la intangibilidad de los fondos de Niñez y no aprobar un proyecto o ni siquiera tratarlo, que está creando un oficio, la verdad no me entra en la cabeza. No entenderán qué es la inseguridad, no entenderán qué es la falta de morfi, no sé qué es, la verdad, en qué están pensando cuando te niegan la posibilidad de tratar un expediente así.

Ni siquiera que me lo nieguen, porque si hubiese sido democráticamente por lo menos, y me hubiesen dado la posibilidad de explicarles, pero no. Obviamente es mucho mejor reírte en el pasillo mientras me mirás, mientras estoy discutiendo la posibilidad de que se presente o no.

¿Batalla ganada? Seguramente, por ellos seguramente. ¿No tendré el proyecto aprobado?: tampoco. La verdad que a esta altura no me interesa mucho ser parte de esta política de doble discurso y de incoherencias, no me importa mucho. La verdad que si tengo que volver a revolver detergente como cuando arranqué, vuelvo, porque esta pavada de andar riéndote en los pasillos porque te trabaron un expediente, mientras estamos pidiendo por la inseguridad, me parece una pavada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MORINI.- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Compleja la situación, porque de hecho lo que tenemos que hacer es justificar la postura sobre otro proyecto en función de una cosa en la cual logramos la unanimidad, y logramos la unanimidad discutiéndolo, viniendo de lunes a viernes, charlando sobre los temas, poniéndonos de acuerdo en lo que nos faltaba.

Cuando uno toma el expediente, como hicimos en el momento en el cual estaba planteado para ser tratado, nos encontramos con que vuelve, hay una nota del Departamento Ejecutivo con el último informe, del 23 de octubre, o sea hace diez días, en el cual llegan adosados dos informes que son similares, de dos áreas distintas, en las cuales se habla en función de que se ve con buenos ojos el proyecto. Pero en el fondo cuando uno analiza el proyecto hay muchas dudas que quedan pendientes.

El proyecto tuvo un rápido tratamiento: fue presentado este año el 15 de abril, fue enviado por la presidenta de la Comisión de Educación -si yo no estoy confundido- a informes del Departamento Ejecutivo, sale de este Cuerpo el 3 de mayo para el Departamento Ejecutivo y vuelve en octubre.

Los informes son fáciles de leer, les leo uno solo porque los dos son iguales, no tiene sentido leerlos, imagínense que lo mismo que firma por un lado Raimundi y Bevilacqua, es lo que firma Fabián Maurer, Director del Instituto San Roque, en el otro lado.

Dice: “Atento a lo solicitado precedentemente, cumpto en informarle que este Instituto Cultural considera pertinente la implementación del proyecto de ordenanza de la creación de imprenta municipal, dada la importancia de contar con un servicio de impresión que pueda agilizar la gestión municipal, achicar costos y generar oportunidades laborales y de formación para los vecinos de la ciudad”, y lo mismo dice el otro informe.

Nosotros sabemos que es muy importante el tema de la seguridad, que es muy importante la formación de los niños y de los adolescentes, de hecho el trabajo que se viene haciendo ahora en el San Roque también está conveniado con el Instituto La Piedad, que durante muchísimos años ha tenido formación en imprentas y ha hecho trabajos tanto para los salesianos como para el resto de la comunidad, y veíamos con muy buenos ojos que se presente este proyecto y que se apruebe.

Lo que pasa es que hoy no se está rechazando el proyecto, ni se está mandando el proyecto al archivo. Lo que no se hizo hoy es tratarlo, porque consideramos que hay elementos que faltan y esto se hace con el respeto en el cual se consiente, se disiente, se generan consensos o disensos dentro de este Cuerpo Legislativo.

Es entendible que es así como se aprueban día a día muchos de los proyectos que nosotros votamos, en los cuales muchas veces tenemos disensos fundados y después llegamos a determinados elementos de encuentro. Todos los demás epítetos y acusaciones y planteos son fuera de lugar, y no sólo son fuera de lugar, sino pareciera estar funcionando en modo shuffle o random, porque salen para lugares distintos y en el fondo acá no hubo ninguna intencionalidad.

No se desautoriza a un concejal cuando su proyecto no es aprobado para ser tratado en el día; no se rechaza un proyecto, este proyecto cuando esté despachado estará en el Orden del Día y ahí manifestaremos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, mientras tanto lo estamos construyen-

do.

Esto no se le hace a un concejal en particular. Yo no creo que hoy a una autora de uno de los bloques que se le rechazaron el tratamiento de dos proyectos, se la esté desautorizando como concejal, simplemente no se habilitó el tratamiento hoy, dentro de quince días se tratará, y así nos ha sucedido a diario a muchos de nosotros y es así como construimos, no opinando personalmente sobre el otro, no insultando, no faltando el respeto o no entendiendo cómo funciona esta situación.

Este Concejo funciona de lunes a viernes y de lunes a viernes nos encontramos en los pasillos, y cada vez que hablamos acá nos generamos un respeto o una forma de cercanía hacia alguno de los compañeros con los cuales después tenemos que generar mayorías, o no; o no venimos, no nos encontramos, o no generamos respeto o generamos confianza como para después sentarnos a dialogar y poder llegar a armar una mayoría.

Que hoy no estemos tratando este proyecto no significa que plantear la progresividad y la intangibilidad del Presupuesto de Niñez sea una cosa correcta, y no hay que tomar estas cuestiones como cuestiones personales, a todos nosotros en algún momento nos han aprobado un proyecto por unanimidad o no han rechazado un proyecto, o hemos tenido que esperar hasta que se dé su tratamiento.

Acá no hay ninguna cosa en particular con ninguna de las personas que forman parte del Cuerpo, ni con ninguno de los bloques, es así como construimos día a día nuestro funcionamiento institucional. Entonces me parece que nos debemos un nivel de respeto y un nivel de consenso, en el cual no es necesario quemar las naves en un proyecto que puede ser leído como positivamente, porque todos estamos de acuerdo en realizar inversiones para que nuestros jóvenes tengan un nivel de formación, un nivel de capacitación que les permita rebuscárselas en la calle y que por otro lado haya una estructura de impresión dentro de la estructura municipal. Después hay que ver si lo hacemos con el San Roque, si lo hacemos con la estructura que ya tiene La Piedad, si lo hacemos a través de una estructura de formación, porque son distintas las inversiones que hay que hacer y los convenios

que hay que hacer.

Ahora, el nivel de informes que vienen del Departamento Ejecutivo es extremadamente pobre y nos gustaría poder llegar a otro tipo de conclusiones o de análisis de la situación, lo cual no implica tirar por la ventana ni insultar a ninguna de las personas que hayan hecho esto. Lo que se está pidiendo es tiempo porque esto llegó el 23 de octubre, hace menos de diez días.

Entonces me parece que hay cosas que no se pueden mezclar y entiendo que haya formas vehementes, pero eso no tiene nada que ver con el tema de los insultos o del acuse de politiquería o de no entender lo que pasa con los chicos. Todos estamos con los chicos en la calle, todos tenemos un nivel de compromiso social y eso no tiene nada que ver con nuestras historias personales en cuanto a lo patrimonial, si heredamos una casa o si no la heredamos, si tenemos un bien o si tenemos otro bien.

Nosotros ejercemos un cargo público y ejercemos públicamente con cierta coherencia y con cierta identidad nuestras responsabilidades políticas y eso se juzga en muchas acciones.

Es triste tener que analizar en base a un proyecto en el cual estamos todos de acuerdo, otro proyecto que va a ser tratado más adelante, una vez que sean evacuadas todas las dudas correspondientes, en función de acusaciones o de insultos.

Nosotros laburamos seriamente y laburamos seriamente en la misma línea política, y lo que decíamos hace seis meses, un año, dos años, tres años, es lo mismo que estamos afirmando hoy y no tenemos que gritar, ni insultar, ni faltarle el respeto a nadie para seguir sosteniendo la misma visión que tenemos, y a partir de eso en diez años, en veinte años, en treinta años de militancia, donde siempre tratamos de seguir medianamente una línea, es que se va ganando el respeto y se sabe cómo actúa uno o cómo no actúa.

Realmente me parece lamentable que un proyecto que puede ser interesante en su análisis y que está dentro de los tiempos en los cuales se aprueban algunos de los proyectos que estamos discutiendo, no esté.

Yo personalmente presenté hace más de dos años o cerca de dos años un proyecto del centro cultural juvenil, que era de fácil implementación y que todavía no ha vuelto

nunca de informes del Departamento Ejecutivo, y eso no me implica a mí pensar que el Área de Cultura no se preocupa por los jóvenes, ni que porque se hicieron recitales en algunos lados robaron la idea. Son propuestas y las vas discutiendo y a veces te calentás cuando no te dan bolilla, pero los tiempos no los pone uno.

Porque acá lo que estamos pensando es el gobierno de una ciudad, la estructura institucional de cada una de las áreas, tanto del Ejecutivo como del Deliberativo, que tienen sus tiempos y sus procedimientos. Todo lo demás son sensaciones personales y tienen más que ver con percepciones de cómo nos ven los demás que con cómo funcionan las instituciones, y hay mil ejemplos de que esto no está hecho dentro de esa manera.

Bienvenido que se apruebe por unanimidad la intangibilidad y la progresividad del Presupuesto de Niñez, porque ha sido una cosa, como planteaba el concejal Villalba que él lo vivió desde el Área de Economía y todos lo vivimos acompañando desde la primera gestión, que Bahía Blanca fue una de las primeras que implementó eso y que lo sostuvo en el tiempo y que hubo que pelear con la Provincia y que hubo que poner mucho dinero de parte de la Municipalidad; que hubo precarización laboral, que todo eso costó mucho sostenerlo y armarlo y hoy por hoy también hay muchas inversiones que hacer y muchos debates que dar, pero no mezclamos peras con limones, son dos cosas distintas.

Ojalá esto salga y simplemente sirva para que mejore la política de Niñez en la ciudad, y por otro lado tendremos el tiempo para analizar el tema de las imprentas y de todos los proyectos que bienvenidos sean para mejorar la ciudad, pero ningún concejal se juega la vida en un proyecto. Nuestro trabajo es mucho más complejo que un proyecto si nos sale aprobado o no nos sale aprobado, y nada justifica que le faltemos el respeto a nuestros compañeros o a las personas con las que estamos trabajando todos los días, acusándolos porque no quisieron votar algo, porque todos somos libres de votar o de pedir explicaciones o de apoyar lo que creemos correcto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo cele-

bro que el oficialismo y los demás bloques de este Cuerpo en forma conjunta llevemos adelante este proyecto de resolución, donde hablamos de la progresividad y la intangibilidad de recursos municipales afectados a áreas sensibles como son la Niñez, Adolescencia y Familia.

Más allá de si se hubiera declarado libre el debate o no, las apreciaciones agraviantes e innecesarias en las que incurrió el concejal del Frente Para la Victoria que actuara en la Subsecretaría del Ejecutivo en el área social, no las puedo dejar pasar por alto.

Lo voy a llamar a una serena reflexión, atribuyéndole a la necesidad de obtener, a lo mejor, la sanción de su proyecto, el exceso verbal en el que ha incurrido, y en ese llamado a la serena reflexión voy a hablar de mí y no de él, porque no quiero caer en el mismo error.

Le quiero decir que yo he nacido en el año 1952, que en mayo de 1973 me gradué de abogado en una universidad pública, sintiendo el orgullo de ser un nieto de inmigrantes que concurrió a la escuela pública primaria, secundaria y luego universitaria.

Que siempre he creído en la movilidad social a partir de que mi padre distribuía diarios que iba a buscar a la estación de ferrocarril de San Cristóbal en la Provincia de Santa Fe, en la madrugada, cuando llegaba el servicio de trenes de la Capital. Porque creo en la movilidad social, porque creo en la democracia, porque creo que se progresa en base al esfuerzo.

Que ejercí funciones públicas la primera vez en el año 1985; durante dos periodos fui concejal de la Unión Cívica Radical hasta el '99; fui Interventor en el PAMI durante un año, institución en la que el concejal trabajó, y que exhibo con orgullo, sincero orgullo, señor presidente, que nadie me dio nada y que todo lo hice gracias a los instrumentos que en primer lugar mis padres, en segundo lugar una sociedad que cree en los valores permanentes de la educación pública, me facilitaron; que exhibo con orgullo -decía- una conducta comercial sin ninguna objeción; que nunca me serví de los bienes del Estado y que no puedo dejar pasar agravios inmerecidos e innecesarios, producto de una irresponsabilidad que no tiene fundamento alguno.

El expediente al que se refirió el concejal, de su autoría, ni siquiera fue propuesto por

su propio bloque a votación alguna. En todo caso, señor presidente, se debería preguntar si el primer reparo no debiera formularse a sí mismo, en función de la relación y las necesidades políticas o del juego propio de la aceptación de aquellos proyectos por parte de los diferentes bloques.

La nota de fojas 13 del Instituto Cultural y la del Instituto San Roque de fojas 15 son idénticas, no semejantes, son idénticas. Cuando uno pide informes al Departamento Ejecutivo lo que quiere es que haya un informe, señor presidente; éste es un derecho que le corresponde y que además nosotros reconocemos en todos los proyectos propios, cuando son solicitados por el Departamento Ejecutivo. Por eso no hay que ofuscarse, esto es una regla de oro que siempre hemos respetado.

De manera que un expediente que regresa el 23 de octubre con esos informes, que tenemos derecho a observar, pudiera ser que el propio oficialismo lo hubiera considerado necesario y urgente y en condiciones para ser votado y lo hubiera sometido al pleno del Cuerpo, señor presidente. Eso ni siquiera ha ocurrido en la jornada de hoy.

De manera tal que estuve tratando de encontrar en la memoria reciente el episodio del pasillo del Concejo cuando bajábamos al recinto, y tengo la fotografía del concejal mencionado hablando en términos no cordiales con el concejal Lemos, y en esa circunstancia yo salía con la secretaria de mi bloque hablando de un tema que no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión en discusión. Sacar de ello la conclusión de que nos estábamos refiriendo a su problemática es tener una visión antropocéntrica honestamente exagerada, señor presidente.

No todo pasa por uno, no todas las demás conductas tienen relación con uno, no todos los demás actúan y piensan en función de lo que uno piensa o hace, no sólo en la política sino en la vida, señor presidente.

No tiene el menor derecho nadie a atribuirle a otro conductas que presupone tienen que ver con la propia, sin tener el más mínimo elemento que le indique tal circunstancia. Eso configura una actitud que es necesario evaluar y que yo se la dejo, por supuesto, al dueño de sus actos, a cada uno que es dueño y responsable de sus actos, señor presidente. Pero sacar esa con-

clusión es totalmente irresponsable y apresurada, porque no tiene el menor viso de vínculo un acto y una situación, con la otra.

De la misma manera yo tendría que comenzar a juzgar las miradas o los gestos de alguien en el pasillo, en función de que yo vengo hablando con otra persona de un proyecto que está en debate o va a ser debatido en el Concejo.

Por eso, señor presidente, mi conducta está sometida a escrutinio público, por suerte todos los funcionarios públicos lo hacemos de manera permanente. Para eso después también la gente nos juzga, nos juzga cuando tiene que votar y yo creo, señor presidente, que hay que hacer un llamado a la serenidad, un llamado a la reflexión, porque por la vía del agravio no vamos a ningún lado. Lejos de ello, señor presidente, se generan situaciones y conflictos que no contribuyen en absoluto al buen funcionamiento de un cuerpo colegiado que se tiene que basar en la diversidad y en el respeto.

Algunos tienen la vocación de golpearse el pecho en defensa de otros, algunos otros tenemos la necesidad y la vocación de defender a otros de la manera en que entendemos que debemos hacerlo. Lo hemos hecho en la época de la Dictadura, lo hacemos recurriendo a los mecanismos legales, y eso también es una conducta que está sometida al escrutinio público y exhibida para que todos la puedan analizar.

De manera tal que si el concejal al que yo me refiero tiene alguna duda, yo estoy dispuesto a zanjarla no sólo acá en el recinto, donde él quiera, no tengo ninguna dificultad, donde él quiera.

Pero, señor presidente, la política se construye y hace treinta años -recordamos el advenimiento de la democracia- ese verdadero padre de la civilidad democrática nos enseñaba "sigan ideas y no personas y cuando tengan que hacer críticas, critiquen las políticas pero no critiquen a las personas por sus condiciones particulares, porque eso no los va a llevar a ningún lado".

Así que, señor presidente, yo lo voy a tomar como creo que hay que tomarlo, como un exabrupto innecesario, generado por la necesidad del tratamiento de un proyecto al que nosotros le hemos dicho a la representante de su bloque en la comisión de labor, que compartíamos los objetivos, que tenía-

mos diferencias por la falta de informes y que nada obstaba a que si se completaban esos informes accediéramos al tratamiento, en la medida que los consideráramos satisfactorios.

Yo renuevo ese compromiso porque es el que ya formulamos. De manera, señor presidente, que en ese punto hay absoluta transparencia y tranquilidad.

Celebro, señor presidente, celebro que aunque sea una incidencia, una incidencia de mal gusto en la expresión, el tema que nos ha convocado es un tema en el que hay acuerdo.

No es la primera vez que discutimos o hay algunos cruces verbales en temas en los que terminamos estando de acuerdo, y tal como lo dijo el miembro informante por el oficialismo en el proyecto, es quien de alguna manera participó en la nueva redacción y ahí encontramos un punto de acuerdo y unanimidad.

Así que, señor presidente, yo me voy a quedar con la parte positiva de la cuestión, me voy a quedar con la aprobación por unanimidad, y voy a hacer como he hecho más de una vez y lamentablemente muchas veces durante la campaña electoral que ha finalizado: los agravios los escribo en el agua.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar quiero decir que desde nuestro bloque jamás vamos a estar en contra de lo que es la capacitación de los jóvenes, del trabajo, y más en estos momentos. Pero tampoco se pueden imponer cosas de un momento para el otro, como es este proyecto que nosotros en el bloque lo estuvimos mirando, lo considerábamos viable, pero creíamos que faltan muchas cuestiones por conversar. Tal es así que en la reunión de labor quien estaba a cargo del bloque, dijo que este proyecto no se iba a tratar en la sesión de hoy. Cuando bajamos al recinto me dicen que sí se va a tratar; eso se habló en reunión de labor en presencia suya, del secretario y demás.

Entonces me parece que no nos debemos poner nerviosos porque no se trata un proyecto en el día de hoy. Nosotros hoy hemos presentado cuatro proyectos, los

cuatro proyectos fueron para atrás, ¿y nos ponemos nerviosos?. No, no nos ponemos nerviosos porque sabemos cómo funciona la parte legislativa. Esperaremos quince días, en quince días vamos a tener la posibilidad de poder aprobar los proyectos correspondientes.

Así es como debemos trabajar, pero no nos debemos pelear, no debemos agraviarnos, tenemos que sentarnos y buscar la forma, como le buscaron la forma al proyecto que está en cuestión, que lo trabajaron entre los dos bloques. Esa es la forma de trabajar, buscar los consensos.

Realmente si este proyecto estuvo cinco o seis meses en el Departamento Ejecutivo y vino con el informe que vino, realmente es una vergüenza, porque la verdad que en el Departamento Ejecutivo no han trabajado, porque un proyecto de esta naturaleza requiere pase a otras secretarías, que no ha pasado en absoluto. Porque acá estamos hablando de la parte económica, acá hay inversiones que se van a hacer, gastos que se van a efectuar, personal que se va a afectar, y todas esas cosas hay que considerarlas.

Con eso no queremos decir que el proyecto está mal, sino que le queríamos dar una mirada, inclusive lo hablamos con otros bloques, que era seguir estudiándolo y buscarle la forma a algo que puede ser positivo para el municipio. Pero las cosas las debemos hacer como corresponden, no podemos imponerlas porque realmente este expediente la verdad que no era para pedirlo así, reserva y tablas, me parece una barbaridad, un expediente de esta naturaleza tendría que haber seguido los pasos que correspondía.

Por eso me parece y llamo a la reflexión para que realmente estas cuestiones no vuelvan a pasar en este recinto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Quería hacer una aclaración la presidenta de bloque.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, es para recordar el tratamiento que dimos ayer en la reunión de labor cuando tratamos

todos los puntos del día incluido este tema de la imprenta municipal, y esta mañana en la segunda pequeña labor que hicimos con todos los presidentes de bloque.

Esta mañana comienzo hablando con algunos presidentes a ver si iban a acompañar este proyecto valioso, es muy importante por todo lo que ya explicó el concejal autor y que nosotros desde el bloque compartimos, y cuando tratamos esto, y solamente para recordar, cuando pregunto en forma individual a los presidentes de los bloques, dijeron que necesitaban por lo menos una semana más, unos días más para tener mayor información. Yo digo que hace mucho tiempo que estaba este proyecto dando vueltas, con idas al Municipio de aquí para allí, e igual dijeron que necesitaban un poco más de tiempo para meterse más, y yo lo entendí de esa manera, en la cuestión.

Cuando vuelvo y pregunto al autor de proyecto, porque me pareció importante y que correspondía, no es que uno dice una cosa y después hace otra -aquí lo que vale es la palabra del autor del proyecto, y así por lo menos trabajamos en nuestro bloque- el autor del proyecto me recomienda que lo tratemos porque hay urgencia en esto para la formación de las cuestiones de empleo para los jóvenes que están esperando ser formados en esta situación.

Así que eso es, no es que tuve una palabra en la reunión de labor y otra acá; es más, hubo algunos concejales que dijeron que semejante proyecto y tan interesante era importante que no fracasara en esta puesta hoy en el recinto.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, para que nadie se ofenda ni se sienta agraviado, más allá que no dije ningún nombre propio, voy a hablar con un tono suave y palabras lindas así parece con más sentido lo que estoy tratando de explicar.

La verdad es que desde que volvió este proyecto del Ejecutivo y desde que le pedí a mi presidente de bloque que se presente, estamos hablando de ya hace diez días, a propósito porque sabía lo que iba a pasar, traté de venir todos los días, lunes, martes,

miércoles, jueves...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MORINI.- Hablan de falta de educación y se ríen, ¡gente grande!, ¡gente grande!...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Silencio por favor, concejales.

SR. MORINI.- Pero bueno, siempre el maleducado es el que tiene menos educación y el que falta el respeto, ¿no?, pero bueno, se ríen mientras uno habla, y la verdad es que así son: muestran la hilacha en la primera de cambio.

Concurrí lunes, martes, miércoles, hoy, y la verdad es que nadie se arrimó a por lo menos preguntar si tenían alguna duda, si la carrera o el oficio de impresor tipográfico iba a tener un cupo limitado, si la instalación de la imprenta llevaba un tiempo prudente dentro de los plazos del nuevo presupuesto, si los chicos que están cursando en la Escuela de Artes Visuales y estudian Diseño Gráfico iban a tener una pasantía o iban a formarse, porque el proyecto también lo incluye que aquellos chicos que están estudiando Diseño sean los encargados de hacer los diseños de todas esas impresiones que se hagan dentro del Municipio, porque iban a tener la posibilidad de tener una pasantía dentro de la Imprenta Municipal.

La verdad que no recibí ninguna devolución, y no estamos hablando de proyectos como el que el concejal preopinante hacía referencia, por ejemplo el Plan Integral de Limpieza de Villa Serra, que no creo que esté presentado hace un año porque de hecho yo escuché estos días hablar y la verdad que creo que de mínima -y tratando de coincidir con esa exposición-son tiempos diferentes nueve meses a una semana.

En esto no estoy cuestionando tampoco la forma de trabajar de este Honorable Concejo Deliberante de poder tratar los expedientes, de poder, como decía otro concejal, generar ambientes acordes al tratamiento de esos expedientes. Pido disculpas si no pude generar el clima suficiente que necesita ese concejal para poder tratarlo, la verdad quizás es falta de experiencia porque uno en esto hace dos años que está y no lleva veinte años en este recinto y quizás uno piensa que hay que ser amigo del concejal

para que te venga a preguntar sobre un proyecto que trata de generar oficio.

La verdad tampoco estoy desesperado porque sea en particular mi persona a la que dos proyectos, no digo similares pero sí con un fin específico, tengan siempre alguna objeción. Si fueran objeciones concretas, hasta estaría orgulloso de que personalidades reconocidas de esta ciudad me vengan a mejorar una idea, pero que tampoco me digan que robo proyectos porque hasta de ladrón me trataron.

En el expediente dice que se basa en una gestión exitosa como es la de La Piedad. Y me hace acordar a hace aproximadamente un mes, y aprovecho para decir un feliz día en el medio de esta exposición a un canillita tan querido como es el del Barrio Universitario y que nos ha acompañado desde muy chiquitos, me comentaba con otro de los vecinos que viene por el tema de Universitario, el poder desarrollar un proyecto también en esta perspectiva pero con otro oficio que es mecánica. Yo le comentaba que ya estaba funcionando dentro de la Escuela Laboral San Roque, y que tenía presentado este proyecto.

Y es a esto a lo que me refiero: a un proyecto de hace nueve meses, a un proyecto que a la hora de ser presentado desde hace diez días, nadie se acercó a objetarme nada, y a este sistema que quizás sea el del Honorable Concejo y quizás sea el motivo de mi enojo: de esperar al minuto antes de bajar la escalera para decir "no te lo votamos".

Las sensaciones particulares obviamente que no voy a hacer ninguna alusión en particular porque puede ser que haya habido vehemencia, no creo que haya ofendido a nadie, solamente digo lo que me parece y lo que le parecería a cualquier vecino si le decimos que después de nueve meses, un proyecto que trata de crear oficio y que trata de crear una salida laboral, más allá del ahorro o no, perdón si no dije "abro paréntesis, cierro paréntesis", en este sentido creo que a cualquiera le parecería un exceso, inclusive diez días.

Y vuelvo a repetir: no quise que nadie sienta que quería por atropello la sanción de un proyecto, porque de hecho tengo veinte proyectos más esperando en comisión como debidamente y reglamentariamente el Concejo lo permite.

La verdad que no pensaba tratarlo, iba a

esperar a manifestaciones, pero sentí una incoherencia, y esto sí quizás sea una sensación, sentí una incoherencia en estar pidiendo los recursos de Niñez y Adolescencia y de ignorar por completo un expediente que crea oficio, que lo quise exteriorizar.

Igual, claro, si lo dice un facultado “te espero donde quieras”, seguramente suena mucho más lindo que si lo dice alguien que viene desde el barrio; pero el “donde quieras” es la vereda.

Sé que este expediente no va a salir hoy, posiblemente tengan que analizar la maquinaria implementada, seguramente van a tener que analizar el ahorro del capital que tenemos al poder emplazar una Imprenta Municipal dentro del ámbito de la Escuela San Roque, seguramente van a tener que analizar costos de papel, costos de anillados, costos de tinta; seguramente van a tener que analizar los costos de rentabilidad porque obviamente son todos empresarios exitosos y deben saber mucho de esto.

Ojalá que este proyecto, que el único objetivo que tenía, más allá del ahorro de recursos en el Municipio, era crear el oficio de impresor tipográfico dentro del ámbito de la Escuela Laboral San Roque, pueda ser examinado exhaustivamente en el menor plazo posible y que durante el transcurso de este año que poco queda ya, pueda ser sancionado con fuerza de ordenanza y elevado al Ejecutivo.

Quizás me queda el antropocentrismo, pero después desarrollaré en otro capítulo.

Y en cuanto a la exposición triste que hice en un principio, como fue calificada, quizás deje en descubierto cosas que molestan, pero la verdad que me mentiría a mí mismo si no lo hiciera. Para mí hay una incoherencia en cuanto al accionar con algunos proyectos y en el accionar con otros.

Creo que hice una exposición medianamente suave y acorde a este recinto, con lo cual solamente quiero dejar ese mensaje: ojalá que antes de fin de año y mediante todas aquellas medidas que se tengan que tomar en cuanto a examinar exhaustivamente este proyecto, podamos sancionarlo antes de fin de año.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Muy cortito, señor presi-

dente, porque la verdad debe ser la primera vez en la historia que estamos debatiendo sobre un proyecto que no es el que se va a votar.

Esto ya no tiene sentido, uno no entiende nada porque no hay debate libre y estamos como en debate libre, estamos votando un proyecto de intangibilidad y progresividad de los fondos de Niñez y terminamos hablando si la imprenta es buena o no para sacar a los pibes de la calle.

Por qué no somos un poquito coherentes, terminamos de votar el proyecto que teníamos que votar que era por unanimidad, y el día que tengamos que debatir sobre el proyecto de la imprenta, sea dentro de quince días, dentro de diez, cada uno sabrá lo que tenga que decir.

En lo personal nos parece una incoherencia tener que salir a hablar y a decir por qué si o por qué no acompaño un proyecto que ni siquiera llegó a las tablas, ni siquiera tiene las firmas, y nosotros lo estamos debatiendo. ¡Esto es para el Guinness de lo ridículo!

Lo único que pido, señor presidente, votemos el proyecto que estaba en cuestión, sigamos con la sesión normalmente, porque esto no lo entiendo, y alguno que está acá tampoco lo va a entender, porque cuando lean el proyecto van a decir, ah, estaban hablando de intangibilidad, no estaban hablando de la imprenta.

Nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- En realidad el concejal proopinante no llegó a tomar la verdadera conciencia del debate de fondo, quizás no ve que lo que se está tratando no es uno u otro proyecto sino la posibilidad de...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MORINI.- Molesta el debate, se supone que es un ámbito legislativo, si molesta la palabra discúlpeme, creo que tengo la atribución de poder expresarme en este momento.

La verdad es que va mucho más allá de si el proyecto de imprenta tuvo firmas o no, lo que quise expresar es la incoherencia de pedir el detalle sobre los recursos de Niñez y

Adolescencia y cuando tratamos un proyecto destinado a ello, ni siquiera tiene la posibilidad de tratarse.

Ese era el punto, quería poder explicarle a mi colega lo que quise poner a debate.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo voy a ser muy breve porque ya se ha dicho bastante, pero hay algunas cosas que no se pueden dejar pasar.

Con el expediente no vinieron informes, vinieron dos opiniones, y aunque parezca increíble dos opiniones emitidas desde lugares diferentes que son textuales. Pero no tenía ningún informe.

Nadie está en contra del expediente, yo no sé, pero cómo el concejal autor del proyecto tuvo al percepción enorme de darse cuenta que andaba gente por los pasillos riéndose del proyecto.

Después cosas como que a nosotros no nos interesan los pibes, que somos inhumanos, que parece que vamos por la vida riéndonos de los demás; ese fue el cuadro que más o menos pintó. Me parece que hay cosas que no hay que dejar pasar.

Yo también vengo del barrio, somos muchos los que venimos del barrio y tengo todavía mi familia que vive en el barrio y en la casa donde yo nací en la calle Bolivia 575, Barrio Noroeste. Y no quiero hablar de mí, pero lo único que digo es que yo empecé a trabajar a los quince años porque hacía falta que laburara porque mi viejo era verdulero. Entonces paremos un poco con esto.

Y en cuanto a los patrimonios que tiene cada uno, dijo que hay algunos que tienen patrimonios de cuatro palos, entonces parece que como tienen patrimonios de cuatro palos son insensibles y no les interesan los pibes. ¿Qué podríamos decir entonces de la Presidenta de la Nación que tiene un patrimonio setecientos palos?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.301-HCD-2013, proyecto de resolución

encomendando a la Subsecretaría de Niñez proceda a la impresión de material.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto ha sido presentado con motivo de conmemorarse el próximo 19 de noviembre el Día de la prevención contra el abuso sexual infanto-juvenil.

Ya hace tiempo que varios concejales de este Cuerpo trabajamos en forma mancomunada con las integrantes de la Sociedad Civil denominada "Creer sí" que está abocada al tratamiento de esta problemática.

Así que con la intención de que el Estado Municipal también pueda colaborar con las tareas de prevención que viene realizando esta organización, hemos presentado este proyecto de resolución con el propósito de encomendar a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia la impresión de material didáctico referido a la temática del abuso sexual infantil a niños, niñas y adolescentes, material que pueda ser distribuido entre los establecimientos educativos, sociedades de fomento, clubes, bibliotecas populares y demás lugares donde asistan frecuentemente niños y adolescentes, todo esto con motivo de la conmemoración, como decía, que en los próximos días estará sucediendo.

En paralelo a la presentación de este proyecto, han surgido en nuestra ciudad algunos hechos que han tomado estado público y se da precisamente la posibilidad de que este Cuerpo esté tratando este proyecto de resolución en momentos donde el tema del abuso sexual infantil ha tomado mayor notoriedad.

Creo que la tarea de prevención que se viene desarrollando tanto a nivel del Municipio como por estas organizaciones de la sociedad civil, deben estar orientadas a difundir, a informar, a sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad, conscientes de que cuanto mayor conocimiento haya de esta problemática, mayores posibilidades vamos a tener de enfrentarla y de superarla.

Este proyecto, señor presidente, simplemente lo que intenta es sumar una inicia-

tiva más con el propósito de poner sobre la superficie un tema que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, y que se da en un momento donde para la comunidad educativa de Bahía Blanca se está dando una discusión profunda acerca de este tema y donde creo que precisamente lo que hay que intentar es no revictimizar a los niños que por allí se ven expuestos a esta problemática.

Creo que la incidencia que puede tener el Estado local a través de políticas de prevención dirigidas a niños, niñas y adolescentes, es sumamente importante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que me parece muy interesante la posibilidad de contar con material que apoye el trabajo que se realiza día a día en muchas instituciones de la ciudad.

Creo que más allá de todo lo que se pueda sumar desde distintos ámbitos, sabemos que contar con material calificado en estas circunstancias significa poder potenciar todo aquel aprendizaje que se trata de brindar en las instituciones intermedias, a los chicos y a los adolescentes de los distintos barrios de la ciudad.

Así que celebro que se pueda trabajar en este tema, celebro que puedan participar todos aquellos actores calificados de la sociedad para sumar todo este material, y seguramente va a ser un proyecto que va a ir de la mano con la imprenta porque todo aquel material que salga de las secretarías va a poder ser nucleado por esta imprenta y va a poder agilizar toda la cadena que tiene el Municipio; y un material así va a salir mucho más rápido desde la imprenta municipal para las distintas dependencias como así también va a crear un ahorro a muchas instituciones que a la hora de generar materiales para poder llevar adelante el desarrollo de nuestros chicos, tienen que quizás buscar recursos.

Así que celebro este proyecto, celebro esta posibilidad, y ojalá que pueda ser generado y llevado adelante en su momento de la mano de la imprenta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Este 5 de noviembre se cumplieron 38 años de la muerte de Agustín Tosco, un dirigente paradigmático de los '60, de los '70, respecto de lo que fue la búsqueda de la unidad entre la lucha de los trabajadores, de los estudiantes, esa visión clasista de que la única forma de cambiar el país era generando una revolución que trajera más justicia y más equidad. Fue uno de los artífices esenciales del Cordobazo.

Nació el 20 de mayo de 1930, fue marcado por lo que fue el Golpe de Estado contra Perón, y todo lo que tuvo que ver con el desarrollo de los derechos sociales que se dieron durante el peronismo.

Hizo el Servicio Militar en el Regimiento III de Infantería Aerotransportada, es elegido en 1952 delegado de su sección, enseguida Secretario del Cuerpo General de la EPEC, que es la Estructura de Electricidad de Córdoba.

En 1953 junto a un grupo de compañeros integra una lista y busca darle nuevos aires a su gremio. Con el tiempo se lo conocerá como la "Generación del '53"; convencen a la conducción gremial de la importancia de contar con un órgano para la formación y el debate interno; aparece el primer número de Electrum, que es una publicación que va a seguir durante muchos años.

En 1954 en representación de Córdoba el gringo viaja y se instala en Buenos Aires, integrando la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza como Secretario Gremial. Entra en crisis ideológica con el Gobierno peronista y comienza a acercarse con al grupo que lidera John Williams Cooke.

En 1955 rechaza el Golpe de Estado; en el '56 es elegido por primera vez Secretario General de Luz y Fuerza Córdoba; una rebelión de civiles y militares encabezada por el General Juan José Valle es reprimida

violentamente en los fusilamientos que se conocen como los hechos de León Suárez.

En 1957 es convocado por el Gobierno, el sindicalismo se divide en las 62 organizaciones y los 22 gremios democráticos, Tosco integra el primero de los nucleamientos.

En 1958 nace su primer hijo; en septiembre de 1959 regresa a Córdoba y se instala definitivamente allí.

En 1961 nace su segunda hija, Malvina; en 1962 se realizan las elecciones de gobernadores y triunfan varios candidatos peronistas que después son intervenidas las provincias, y se da a conocer en un Plenario Nacional de las 62 organizaciones, lo que es conocido como el Programa de Huerta Grande y que sí profundiza la línea combativa de La Falda.

En septiembre de 1966 la policía mata en una marcha al dirigente estudiantil Santiago Pampillón, Tosco es detenido en 1967 junto a varios compañeros de Luz y Fuerza durante una de las varias manifestaciones que realizan contra la política oficial.

En 1968 la CGT se divide en dos: la CGT Azopardo, más conciliadora, y la CGT Argentinos, más combativa, con Raimundo Ongaro a la cabeza. Tosco es invitado a formar parte de la conducción, pero se niega para no dejar su provincia.

El 1° de mayo en un acto que reúne a más de 5.000 personas, Ongaro y Tosco presentan el programa de la CGT de los Argentinos.

En 1969, el 29 de mayo, hay un paro activo de 36 horas que es lo que termina desencadenando El Cordobazo.

Un mes más tarde es asesinado Vandor, en septiembre se produce El Rosariazo.

En 1970 se produce el asesinato de Aramburu.

En 1971 se renueva la conducción de la CGT Cordobesa y el nuevo secretario es Atilio López y el adjunto Agustín Tosco. Se integra el Encuentro Nacional de Argentinos, un frente político que auspicia el partido comunista como alternativa a la hora del pueblo que habían promovido Perón y Balbín.

Para asumir la intervención de la Provincia José Camilo Uriburu manifiesta su voluntad de cortar la cabeza de una serpiente venenosa aludiendo a la agitación popular que se vivía.

En 1972 es elegida la conducción de la

CGT Cordobesa con López y Tosco, quien continua encarcelado. Como Secretario Gremial se suma a la Central Obrera René Salamanca, nuevo titular de SMATA, representante de la corriente clasista.

El mismo día de su reelección en la CGT es trasladado de Villa Devoto al Penal de Rawson, donde están detenidos los principales dirigentes de la guerrilla.

En septiembre recupera la libertad, una multitud lo recibe en el Aeropuerto de Pajas Blancas. En marzo se produce el Mendozazo, un levantamiento popular. En abril se reúne la masiva marcha del hambre en Capital; en agosto seis jefes guerrilleros se fugan del Penal de Rawson y como represalia fusilan en Trelew a los que no pudieron huir, un saldo de 16 muertos y 3 heridos.

En 1973, en las elecciones, apoya a los candidatos del Frejuli en Córdoba, Ricardo Obregón Cano y Atilio López, declina su candidatura que le ofrece el ERP y el PST. A dos días de los comicios un comando guerrillero mata al líder cegetista Rucci; Tosco condena el asesinato de su emblemático adversario político.

En 1974, en octubre, es intervenido el gremio Luz y Fuerza, dos meses antes había sido intervenido SMATA de Salamanca, a partir de entonces Tosco es cesanteado, sufre atentados y la condena a muerte por parte de la Triple A. Pasa a la clandestinidad.

En febrero se produce el Navarrazo, un movimiento liderado por el Jefe de la Policía Cordobesa que derroca al Gobierno Provincial y fuerzas de intervención federal. Hay una huelga en Acindar en Villa Constitución con toma de plantas y rehenes. Se entiende en otras fábricas y pueblos cercanos, la pueblada se conoce como Villazo.

En julio muere el General Perón y asume su viuda, María Estela Martínez de Perón, más conocida como Isabelita, se intensifica el accionar de las bandas paramilitares que acentúa bajo la sigla de la Triple A.

En febrero de 1975 se pone en marcha el Operativo Independencia con la consigna de aniquilamiento de la subversión.

El 5 de noviembre muere Tosco. Todos los que recuerdan a Tosco como un dirigente de la unidad, no sólo por su capacidad de trabajo, porque siempre siguió trabajando, porque siempre tuvo esa posibilidad de

hablar frente a las multitudes y ser reconocido, de generar unidad entre el peronismo y el clasismo e hizo un espacio que era un marxismo más tradicional, porque fue una persona respetuosa de las estructuras sindicales, y que evitó que se mezclaran con estructuras políticas que ponían a los trabajadores en condiciones de no pelear por sus propia autonomía; que enfrentó cada una de las dictaduras; que fue un hombre de trabajo, sencillo, que estudió con mucho esfuerzo.

En días como los de hoy esos dirigentes humildes, trabajadores, que no se enriquecieron, que llevaron adelante las causas populares, que fueron reconocidos por los propios y también por los adversarios como personas modelo de una forma de ejercer el sindicalismo y la dirigencia, son aquellos que nos iluminan como los dirigentes que queremos tener en nuestra sociedad y en nuestra política.

Este Agustín Tosco que es muy recordado por el Cordobazo, debe ser hoy también un ejemplo de cómo generar consensos en función del respeto, de la militancia y del propio compromiso personal.

Vaya un recuerdo para alguien que supo construir una Argentina más grande, más unida, unido a un proyecto Latinoamericano de patria grande.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, quisiera celebrar hoy que en este Cuerpo hemos declarado de Interés las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos porque esto viene bien.

Quiero, ya que estamos en los recuerdos de los proyectos, que solicitamos informe con el Exp. 609-2013 con la habilitación de los programas de PREA, que son los programas de habilitación y extensión asistida de la provincia y que han hecho un convenio con el Municipio, y todavía no hemos recibido respuesta, y además recordar que está votado en este Cuerpo y esperando una respuesta la convocatoria a los funcionarios de Salud a un plenario de comisiones para que también podamos abordar esta temática.

Hoy nos sorprendimos con la noticia de esa casa incendiada por este chico con una

patología de esquizofrenia, hace tiempo que han venido acá papás que padecen esto preguntando si podían entrar en estos PREA o si podíamos hacer algo desde acá, desde el Concejo Deliberante, y es por eso que trabajamos sobre estos proyectos y desde mi bloque hablamos con Región Sanitaria, con el Penna, con Desarrollo Social; hemos escuchado a esta mamá, esta mamá vino desesperada a este lugar y no solamente Graciela, sino Margarita, Ana y varias familias que están con esta misma problemática.

Tenemos alguien que aquí no está cumpliendo la ley, tenemos una Ley de Salud Mental, y esperamos que este lunes con la capacitación y con la promesa de Región Sanitaria de que se iba a sentar a abordar este tema, podamos llegar a una solución. Y recuerdo poder convocar a esa mesa para abordar este tema de salud mental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA, GHIGLIANI.- Señor presidente, es muy importante la jornada que se va a desarrollar en la ciudad el día lunes.

Cuando uno plantea una ley de la magnitud de la Ley de Salud Mental que tenemos en nuestro país, lo que hace es cambiar un paradigma. Ahora la palabra escrita no inmediatamente hace que se adecuen todos los recursos, ni las personas, ni las lógicas institucionales, ni las prácticas del trabajo tal cual lo establece la ley. La ley habla de contener a las personas que padecen algún trastorno de su salud mental en sus domicilios, en sus contextos sociales y familiares, y evitar todo tipo de institucionalización.

Me parece que estos encuentros que tienen una perspectiva de derechos humanos que es lo principal y lo central de esta nueva Ley de Salud Mental, lo que hacen es poder acercar la práctica a ese contexto conceptual y poder ir adecuándonos.

Lo importante es que en nuestro país ya contamos con ese nuevo paradigma, ya sabemos a dónde vamos, ya sabemos lo que no queremos: que son las viejas instituciones donde se recluían, se aislaban y se despersonalizaban a las personas que tenían algún trastorno vinculado a su salud mental.

Así que esta jornada creo yo que hace que

nos encontremos todos los actores, legislativos, ejecutivos, del ámbito judicial, de la salud, de desarrollo, del ámbito que fuere porque todos tenemos que ver con esta problemática, esto no es solamente un problema del sector salud sino que es algo mucho más amplio, me parece que va a permitir ir trabajando sobre esto que es lo deseable, lo real y lo posible, hasta que lleguemos al óptimo que es lo que establece la ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, por la feliz iniciativa de un vecino del Barrio Universitario que me hizo llegar un recordatorio, el 4 de noviembre se produjo un nuevo aniversario del fallecimiento de Ezequiel Martínez Estrada.

Como se sabe, el conocido ensayista, poeta, vivió en el Barrio Universitario, de hecho la fundación que lleva su nombre está emplazada en la esquina de Salta y Avenida Alem.

Como se sabe, Ezequiel Martínez Estrada es una de esas figuras si se quiere cuestionadas, ambivalente dentro de la literatura argentina. En la breve biografía que puedo referir, indicaría que nació en San José de la Esquina en 1895 en la Provincia de Santa Fe, se radica con sus padres en la localidad bonaerense de Goyena donde su padre instala un negocio de ramos generales, y luego del divorcio de ambos debe concurrir a un establecimiento educativo de Buenos Aires viviendo con sus tías, debe abandonar la educación formal para salir a trabajar.

Lector permanente, le va a significar eso la posibilidad de sin tener los títulos habilitantes ser lego profesor del Colegio dependiente de la Universidad de La Plata, donde uno de sus principales alumnos va a ser René Favaloro con el que va a mantener una amistad por años, y también va a ser declarado Profesor Extraordinario en la Universidad del Sur.

Era una suerte de anarco-liberal, como lo definieron algunos, extremadamente crítico con el peronismo, incursiona quizás por primera vez en verdaderos estudios de psicología social a través de su famosa obra "La radiografía de La Pampa" o "La cabeza de Goliath".

En sus viajes apoya la revolución cubana,

mantiene amistad con Nicolás Guillén de cuya obra también se ocupa. Pasa del elogio a Estados Unidos por su política exterior a la crítica de una de sus obras, "El verdadero cuento del tío Sam".

Tenía sin duda una ambivalencia que políticamente le resultaba cuestionable para diferentes sectores, había comenzado de joven a escribir en la revista Sur y la verdad que Victoria Ocampo, a pesar de las diferencias posteriores, siempre se preocupó por su estado, porque en esa somatización de su vínculo con la realidad y con el peronismo, termina sufriendo y padeciendo una rara enfermedad que lo postra, y sin solución para muchos, del año '51 al '55, una neurodermatitis melánica de la que se recupera luego, y en sus ensayos biográficos de diferentes autores, por citar algunos maestros de la Literatura rusa como Dostoievski, Tolstoi, Montaigne, quizás una de las obras más importantes también estaba dedicada a José Martí, quien de alguna manera se transforma en uno de sus mayores temas de estudio.

Lo concreto es que gracias a uno de los premios que obtiene, compra una pequeña fracción de campo en Goyena y se instala y construye, gracias a un crédito hipotecario, la casa que hoy mantiene la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

Esta ambivalente relación con el justicialismo, con el peronismo, yo digo cómo son las paradojas de la historia, porque uno de los verdaderos impulsores sostenedores de la Fundación Ezequiel Martínez Estrada, fue un concejal de este Cuerpo, Emilio Fernández, quien nadie dudaba de su militancia justicialista, y sin embargo, a pasar de ser Ezequiel Martínez Estrada un crítico implacable del peronismo, Emilio Fernández llevó adelante junto con algunos otros, incluso profesores de la universidad, la fundación, y reubicó la figura para todos los bahienses, para todo el mundo literario, de Ezequiel Martínez Estrada.

También se ocupó por supuesto de Sarmiento, y la transfiguración del Martín Fierro, "Rostro y transfiguración del Martín Fierro" fue otra de las obras capitales con la que enriqueció los numerosos estudios sobre la figura del legendario personaje de José Hernández.

Yo recuerdo, porque vivía a una cuadra, que pasaba siendo adolescente y miraba

con temor reverencial esa casa porque me dijeron: "Ahí vive Ezequiel Martínez Estrada" de quien no tenía la menor noticia, idea, ni de su obra, ni de su trascendencia, pero creo que percibía en casa que allí se encerraba entre esas paredes una de las grandes figuras de la literatura argentina del Siglo XX.

Y me parece entonces que resulta justo recordarlo porque en definitiva se transformó en un vecino de nuestra ciudad, un vecino que reencuentra la relación del espacio del ambiente natural con el hombre a través de la obra de Guillermo Hudson, a quien también venera él como uno de los personajes de la literatura a seguir y a estudiar.

Vaya pues nuestro recuerdo para la figura de Ezequiel Martínez Estrada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, lo mío es para desearles un feliz día a todos los municipales de Bahía Blanca y para darles un profundo agradecimiento a nuestros compañeros que nos ayudan en esta labor.

Nada más.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE BRINDE INFORMACION VINCULADA CON LA EXTRACCION DEL RELLENO SANITARIO DEL METANO GENERADO POR LOS RESIDUOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

REFIRIENDO AL INCIDENTE EN EL PUERTO POR DERRAME DE GASOLINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este proyecto ya tiene algún tiempo, y en realidad lo que se intentaba en ese momento era decirle al Intendente que convocara a la Prefectura, al Consorcio del Puerto y al propio Coordinador del CTE para volver a reafirmar un compromiso del cumplimiento del Protocolo de Comunicación ante un evento determinado.

La verdad es que en vista de lo sucedido y también en vista a lo que ha ocurrido en el día de hoy, me comuniqué con el Coordinador del Comité Técnico Ejecutivo para ver qué novedades había en relación al tema, recordemos que en ese momento cuando la gente del CTE se entera y concurre al lugar y le pide alguna información a la Prefectura, desde Prefectura le dicen que tienen que mandar una nota.

Esto es así, eso ocurrió así de esa forma, y al día de hoy contestó la Prefectura y contestó el Consorcio, y ambas respuestas dicen no saber cuál fue la fuente de contaminación e informan sobre una empresa que realiza un procedimiento de dispersión que en realidad no se sabe bien.

Lo que es muy raro y daría para volver a continuar dilucidando este hecho, esperemos que cuando se apruebe el otro proyecto que se presentó hoy y que no tuvo el acompañamiento podamos avanzar un poco más, pero hay una empresa que ha actuado en acciones de dispersión, y que alguien tendrá que pagarle a esa empresa que puso dos embarcaciones para dispersar esa mancha. Esto fue lo que vio la gente del CTE.

Todo eso ya ocurrió, la verdad que lo preocupante es que nos encontramos con un hecho que remite a una nueva discusión y nos vuelve al 2002 por lo menos, 2003, cuando discutíamos la cuestión direccional de un evento y cuál era la forma de comunicación entre las diferentes autoridades que están en esa área y cómo se aseguraba que todos los actores supieran, porque puede ser que no ocurra nada pero también puede ser que haya riesgo en el medio y ocurrir diferentes cosas.

En ese momento había una resolución que establecía un Protocolo de Comunicación que trataba de cortar subjetividades a las empresas, a las diferentes autoridades; había un compromiso de comunicación de lo

que ocurría y que se concentraba en el CTE, Defensa Civil, Prefectura. Necesariamente tiene que haber una coordinación de cada una de estas autoridades que tratan en estas materias.

Entonces encontrarnos que ahora el CTE para poder interactuar con Prefectura tiene que presentar una nota y le van a contestar con nota, y que al día de hoy no se sabe aún cuál fue el motivo de ese derrame, que pareciera que el CTE ha tomado las muestras y nos dice que parece que es combustible o que todo indica que es algún tipo de gasolina, que no se responda, bueno, más allá que las acciones sobre el mar tengan una relación directa sobre Prefectura, hay todo un protocolo de actuaciones que Prefectura seguramente cumplió, pero lo cierto es que no podemos saber si es un derrame que ocurre por un desperfecto de alguna cuestión de alguna empresa, de alguna cuestión de tierras que llega al mar.

Es inaudito que volvamos para atrás y que estemos de nuevo a fojas cero, pero lo más inaudito es que lo tomemos con naturalidad cuando debiera haber una decisión política fuertísima. Por eso es que nuestro proyecto, el que se presentó y el que ahora estamos votando, estaba en cabeza del Intendente y le pedíamos que convoque y comprometa nuevamente el cumplimiento del Protocolo de Comunicación, porque la verdad es que es inaceptable porque en este momento no pasó nada, pero pudimos estar enfrentados a situaciones de mayor riesgo y nosotros estamos nuevamente discutiendo si alguien tiene que comunicarnos o no tiene que comunicarnos.

Así que espero que este proyecto sea votado, aprobado, y agradezco a quienes acompañan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros apoyamos el proyecto en tratamiento, y el que hoy no obtuvo los votos necesarios para su efectivo tratamiento que habíamos presentado vinculado con este tema, estaba relacionado con la presencia en Bahía Blanca, en las jornadas que se están celebrando en el Club Argentino a instancias del Consorcio de Gestión del Puerto, de las máximas autoridades de Prefectura.

El último incidente vinculado a la Draga

Marco Polo que había provocado el derrame en cuestión, me parece que tiene otro ingrediente fundamental que este tema vuelve a colocar sobre la mesa: y es si durante un incidente de estas características se debe o no interrumpir las tareas del dragado.

Si existe una normativa que efectivamente así lo dispone, adquiere otra relevancia la cuestión de la comunicación del incidente, y esto me parece que es un punto clave que correspondería dilucidar. Es decir: si en la ría, mientras se está desarrollando la tarea del dragado ocurre un incidente ambiental del que tome conocimiento Prefectura, si existe o no la obligación de suspender los trabajos.

Esto me parece pasa a ser un elemento más de fundamental importancia y por eso creemos que todo lo que aportemos en favor de la efectiva comunicación entre las partes y las diferentes jurisdicciones, como también la publicidad adecuada de los acontecimientos y las resoluciones, nos va a llevar a dilucidar esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA SARTOR.- Las notas del Consorcio y de la Prefectura explícitamente dicen no saber el origen de la tal mancha. La verdad es que estaríamos ante una situación donde los organismos pareciera que están encubriendo en vez de dilucidando. De esto se trata, éste es el problema.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE PELUQUERIA Y VESTUARIO EN EL TEATRO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**DENEGANDO LA AUTORIZACION PARA
CONSTRUIR EN EL INMUEBLE
DE LAS HERAS 151**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO LA MODIFICACION DE LA
RESOLUCION PROVINCIAL REFERIDA A LA
INSTALACION DE ANTENAS
GENERADORAS DE CAMPOS
ELECTROMAGNETICOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, después de más de un año de análisis del proyecto de resolución que se está poniendo hoy en consideración, creo que este año valió la pena porque nos ha permitido en forma paralela la discusión de la ordenanza de antenas de autoría del concejal Woscoff, que llevó dos años de debate.

Digo que esta discusión y este debate que se dio en torno a este tema, nos ha permitido a todos tomar una conciencia mayor acerca de la necesidad de adecuar no sólo la normativa local sino también solicitar la adecuación normativa vigente a nivel nacional y provincial.

Por eso creo que es valorable que esta discusión que se dio en el ámbito del distintas comisiones, básicamente este expediente que estamos tratando se encontraba depositado en la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente y en la Comisión de Interpretación y Legales, no hizo más que enriquecer los proyectos que este Cuerpo analiza; y esta labor legislativa que para algunos suele ser tediosa, precisamente lo que permite es tomar en consideración y con mayor profundidad muchos de los temas que aquí se tratan.

Particularmente este proyecto de ordenanza lo que intenta es solicitar a las autoridades provinciales, la adecuación de la Resolución N° 144, una resolución del organismo provincial de desarrollo sostenible,

que data del año 2007, y que se dedica o tiene como objetivo establecer los límites para la exposición para las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos.

Esta Resolución N° 144 vino a reemplazar la 900 del año 2005, que cuando uno compara artículo por artículo de ambas resoluciones claramente se observa un deterioro importante en cuanto a los parámetros que se establecían en cuanto a las exigencias y la localización de las antenas.

El Artículo 3° de la Resolución N° 144, la que hoy rige, dice: "La Secretaria Ambiental promoverá el empleo de la mejor tecnología disponible tendiente a reducir la generación de efectos ambientales". Esto ha sido un retroceso, toda vez que la resolución anterior directamente disponía que las instalaciones "deberán utilizar tecnologías que minimicen la generación de los riesgos ambientales".

Este cambio que hubo del "deberán" por el "podrán", obviamente lo que hizo fue hacer más flexible la localización de las antenas teniendo esto un impacto negativo sobre el territorio en su conjunto.

La resolución vigente también dice que "donde haya exposición frecuente y prolongada o cercana a instalaciones donde se producen campos electromagnéticos, propiciará la adopción de medidas de resguardo en todos aquellos aspectos que constituyan riesgos a la seguridad, salud y calidad de vida la población".

Este fue sin duda uno de los temas que desde el ámbito de este Concejo Deliberante se intentó profundizar luego de la sanción de la ordenanza de antenas que, como decía hace un momento, fue largamente debatida.

A diferencia de la Resolución N° 900 que rigió hasta el año 2007, la N° 144 no establece tampoco como obligación la presentación por parte del propietario de las antenas, el depósito de una fianza o de un seguro de caución por cada instalación que se realice, y este requisito que fue derogado lo que intentaba era establecer un concepto de garantías de riesgos de aquellas antenas que se localizaran en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Particularmente, esta Resolución N° 144 en su Artículo 18° crea la Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No ionizantes con el objeto de analizar, estudiar y actualizar la resolución que ac-

tualmente rige que, repito, rige desde el año 2007; han pasado ya casi siete años desde su implementación, y entendemos que en este tiempo ha habido una evolución de estudios científicos tanto en orden nacional como internacional, que deberán ser contemplados y tenidos en cuenta por esta Comisión Asesora Permanente con el sentido de modificar, de ajustar los parámetros que la Resolución N° 144 establece.

Los concejales que hemos promovido esta resolución y aquellos que han firmado también el expediente, señor presidente, estamos convencidos que es necesario adecuar los parámetros y esto además de por una cuestión de discusión y estrictamente legal, entendemos que es necesario llevar tranquilidad a la población, sobre todo en lo que respecta a este tema de las distancias que las antenas deben tener respecto de edificios de concurrencia masiva, de concurrencia de niños como escuelas, jardines de infantes, discusión que ya hemos dado -repito- en este Cuerpo.

Creemos entonces necesario solicitar la adecuación de estos parámetros con la intención de que además se incorpore a la legislación provincial la utilización de tecnologías que minimicen los riesgos ambientales y a la población en general.

Por eso consideramos oportuno que esta Comisión Asesora Permanente creada por la propia resolución, se aboque al tratamiento de nuevos parámetros que actualice esta resolución vigente, y que en definitiva estemos revisando y actualizando esta resolución, y estemos trabajando todos, nosotros en el ámbito que nos compete que es el del Partido de Bahía Blanca, pero a su vez exigiendo a las otras dependencias, en este caso a las dependencias provinciales, la adecuación de los parámetros con el único objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente para manifestar nuestro voto positivo a esta ordenanza que fue arduamente trabajada por los concejales. Pero quería solicitar un brevísimo cuarto intermedio por el Artículo 18°; queremos revisarlo y ver alguna palabra o agregar alguna palabra a este tema. Gra-

cias.

SR. VILLALBA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:10.

-A la hora 16:16.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, era en función de los dichos sobre el expediente en cuestión.

Yo vuelvo a manifestar mi preocupación respecto a tomar dichos de los vecinos, la preocupación de los vecinos la estamos tomando y por eso discutimos estos temas, salió la ordenanza consensuada este año, etcétera, que en su preocupación uno los puede entender, pero tomar esos dichos y encaminarnos detrás de ellos sin darle la importancia a nuestra exigencia, la que nos debemos imponer nosotros mismos respecto a nuestra formación vinculado con este tema.

Es decir: un vecino no tiene la obligación de informarse al momento de emitir una opinión, nosotros como concejales que después emitimos una norma, sí.

Entonces hacer hincapié en una demanda de un vecino, que uno la entiende de un vecino, vinculada con las distancias que antes estaban en una resolución y ahora no están más, obviando los avances tecnológicos que tienen que ver con las potencias que irradian los equipamientos utilizados en estos, la manera en que irradian, si tienen pérdidas o no tienen pérdidas, si están más lejos o menos lejos del suelo, cuando en realidad en lo que debemos hacer hincapié es en las mediciones a nivel de suelo que es donde está la gente y que ahí es donde no tiene que llegar irradiación, no solamente por encima sino ni cerca de los límites internacionales establecidos.

Vuelvo a insistir: me preocupa que en el afán de quedar bien con el vecino, que es una de nuestras y tareas, nos olvidemos de nuestra obligación de estar mucho más informados y mucho más interiorizados con las cuestiones, tal vez no desde nosotros mismos, pero sí hablando con gente que sabe de estos temas, y vayamos atrás de un planteo de un vecino que por ahí le damos

la tranquilidad, pero en definitiva y en concreto y con el avance de la tecnología, no estamos apuntando a donde debemos apuntar para realmente preocuparnos y ocuparnos de la salud de los vecinos.

Nada más que eso, para seguir trabajando, profundizándolo, demandar de todos los actores intervinientes en estas cuestiones: las empresas, el Municipio, la Provincia, los propios vecinos, demandar el compromiso y demandar las adecuaciones pertinentes.

Insisto: no nos olvidemos de nuestra obligación de interiorizarnos en las cuestiones vinculadas con la innovación tecnológica para que apuntemos a donde debemos apuntar, para realmente ocuparnos de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que éste es un tema que ni siquiera está resuelto a nivel internacional, hay una gran discusión, de hecho los niveles de radiación permitidos en el mundo están divididos, esto lo hemos hablado varias veces.

Acá no hay uniformidad, hay una tecnología que va evolucionando todo el tiempo, y me parece que lo que también en eso hay un reconocimiento en la propia normativa provincial que habla de esta Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas que funciona en el ámbito de la OPDS, convengamos que como se dijo anteriormente, fue la propia OPDS que saca una resolución y que después vuelve atrás y saca otra; y fue la propia OPDS quien dice que el tema amerita estar viéndolo todo el tiempo cómo evoluciona.

Yo quiero decir que justamente la discusión central, que por supuesto preocupa a los vecinos y a todos nosotros, porque hay cantidad de publicaciones que dicen que las nuevas formas de contaminación tienen que ver con estas cuestiones que nos acompañan en la vida y que cada vez nos acom-

pañan más y que todavía no se sabe el efecto de daño que pueda hacer esto, y esto se está estudiando y se está discutiendo, es el nivel de radiación. Y ese nivel de radiación que puede afectar o no a la salud lo define en realidad el Ministerio de Salud a nivel nacional, cuestión que tampoco está mal que todo el tiempo requerir desde todos los ámbitos que se tenga una permanente revisión y contacto con los organismos científicos-tecnológicos que en definitiva son los que terminan diciendo "hasta acá hace mal, pasados este nivel de radiación no hay ningún problema".

No es un tema en el que nos debamos quedar quietos, es un tema en el que todo el tiempo tenemos que estar preocupados, indagando y exigiendo que la normativa esté todo el tiempo siguiendo las actualizaciones científicas y las comisiones a nivel internacional que hay sobre la materia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CONVALIDADNDNO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CLUB ARGENTINO PARA EL USO DEL NATATORIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.346-HCD-2013)

VISTO

El Decreto N° 1508/2013 (tramitado en el Expte. N° 0-9112-2010) de fecha 29 de julio de 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, por dicho Decreto, el Departamento Ejecutivo aprobó el Convenio de Rescisión Bilateral del Contrato de Locación de equipos, servicios y cambio de tecnología para el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, celebrado entre el Municipio y la empresa Alta Tecnología S.E. (Artículo 1°).

Que, también por el mismo Decreto, se comunicó a la firma que debía dejar de prestar el servicio de gerenciamiento del sistema, a partir de los sesenta (60) días corridos contados desde la firma del Decreto, recayendo tal responsabilidad -tanto del sistema de estacionamiento medido y pago del centro de la ciudad como el de la Playa de Estacionamiento de la Aeroestación Civil “Comandante Espora” - en Bahía Transporte S.A.P.E.M. (Artículo 2°, 3° y 4°).

Que, a su vez, el Artículo 4° del Decreto, expresa que el Departamento Ejecutivo delega en Bahía Transporte S.A.P.E.M. el gerenciamiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago (...) “debiendo la empresa dar cumplimiento a lo establecido en Cláusula Cuarta del Convenio de Rescisión Bilateral (...) en cuanto al compromiso de asumir la transferencia del personal que realiza el gerenciamiento del mencionado Sistema”.

Que, en el Artículo 5°, se le encomendó a Bahía Transporte S.A.P.E.M. la confección y desarrollo de una propuesta para la implementación de nueva tecnología en los equipos destinados a la prestación del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago de la ciudad de Bahía Blanca.

Por el Expte. N° 1304-HCD-2013, el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad, en la sesión del 10 de octubre de 2013, una Minuta de Comunicación por la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo la remisión del Decreto 1508/2013 -por el que el Municipio habría delegado en la Bahía Transporte SAPEM la administración del servicio de estacionamiento medido y pago y las facultades para el llamado a licitación de dicho servicio- y el acuerdo por el que se rescindió el vínculo contractual con la firma ATEC S.E. - Parsa.

Que, en el “Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares -Anexo I- para la Contratación del Sistema Informático y Soporte Físico Aplicable al Estacionamiento Medido y Pago de la Ciudad de Bahía Blanca” (publicado en: <http://gabierto.bahia blanca.gov.ar/licitacion-nuevo-sistema-de-parking/>), se menciona al Decreto 1508/2013 en dos oportunidades, a saber: en el Capítulo I referido al “Objeto de la Licitación y las Condiciones General”, especificando que Bahía Transporte SAPEM llama a Licitación Pública “en el marco de la delegación dispuesta por el Decreto N° 1508/2013”; posteriormente, en el Capítulo II “De la Gerenciadora del Sistema” se especifica que por el Decreto mencionado “se delegó en la empresa Bahía Transporte SAPEM el gerenciamiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago de la ciudad de Bahía Blanca”.

Que, si bien de la lectura del Decreto 1508/2013 surge que el Departamento Ejecutivo delegó en Bahía Transporte SAPEM el gerenciamiento del sistema de

estacionamiento medido y pago, no se advierte que el Departamento Ejecutivo haya delegado en dicha empresa la facultad de llamar a Licitación Pública.

Que, de acuerdo a los términos del Decreto, Bahía Transporte SAPEM debía asumir el gerenciamiento del sistema a partir de los sesenta (60) días corridos desde la fecha del mismo, es decir, contados a partir del 29 de julio de 2013, siendo en consecuencia el viernes 27 de septiembre la fecha en que la empresa debía asumir la responsabilidad.

Que, en orden a lo antedicho, este Concejo Deliberante desconoce si Bahía Transporte SAPEM ha asumido la responsabilidad del gerenciamiento del sistema de estacionamiento medido y pago y los términos en los que lo ha hecho.

Que, se desconoce si el Directorio de Bahía Transporte SAPEM ha autorizado a sus autoridades a suscribir un convenio de acuerdo con el Departamento Ejecutivo para asumir la responsabilidad del gerenciamiento del sistema de estacionamiento.

Que, tampoco se conocen los términos por los que Bahía Transporte SAPEM ha asumido la responsabilidad del llamado a licitación y el compromiso en cuanto a la incorporación del personal transferido por la empresa.

Que, este Cuerpo, aprobó por unanimidad, en la sesión del 10 de octubre próximo pasado, una Minuta de Comunicación por la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo la remisión del Decreto 1508/2013 -por el que el Municipio habría delegado en la Bahía Transporte SAPEM la administración del servicio de estacionamiento medido y pago y las facultades para el llamado a licitación de dicho servicio- y el acuerdo por el que se rescindió el vínculo contractual con la firma ATEC S.E. - Parsa.

Que, este Concejo, desconoce los términos del Convenio de Rescisión Bilateral del Contrato de Locación de equipos, servicios y cambio de tecnología para el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, celebrado entre esta Comuna y la firma Alta Tecnología S.E, suscripto el 29 de julio de 2013.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Directorio de Bahía Transporte SAPEM la información que se detalla a continuación, referida al gerenciamiento y administración del servicio de estacionamiento medido y pago:

- Si la empresa ya se ha hecho cargo del gerenciamiento del sistema de estacionamiento medido y pago, tanto del centro de la ciudad como el de la Playa de Estacionamiento de la Aeroestación Civil “Comandante Espora”, como así también los términos en los que ha asumido tal responsabilidad.
- Los términos en los que ha asumido la responsabilidad de llevar a cabo la Licitación Pública para la Contratación del Sistema Informático y Soporte Físico Aplicable al Estacionamiento Medido y Pago de la Ciudad de Bahía Blanca. En particular, se solicita remita copia del documento por el que el Departamento Ejecutivo delegó en la empresa las facultades para el llamado a licitación.
- Si el Directorio aprobó las responsabilidades asumidas por la empresa.
- Detalle los términos en los que se incorporó el personal transferido por la Empresa ALTEC S.E. y la modalidad de dicha incorporación.
- Remisión de las Actas de Directorio donde se aprueban las decisiones tomadas en relación al sistema de estacionamiento medido y pago.

RESOLUCION
(Exp. 1.394-HCD-2013)

VISTO

Que se llevó adelante este último domingo las elecciones legislativas 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos de distintos sectores de la ciudad, han manifestado su malestar relacionados a la suciedad que resulta luego de las elecciones.

Que, las campañas políticas dejan una profunda huella en el medio ambiente y la pregunta es ¿Quién se hace cargo?, como sociedad todos somos perdedores luego de una elección, la ciudad queda con muchos residuos o “basura electoral”, como por ejemplo parques, calles etc, entorpeciendo la visión de automovilistas, peatones y por supuesto ciclistas.

El tema de la “basura electoral” no es nuevo, desde hace ya varias elecciones es algo de lo que se habla una y otra vez, cuando las campañas terminan, ya que es justo entonces cuando somos conscientes de la montañas de desperdicios que se generan y quedan en las calles de la ciudad.

Que, la "fiesta democrática" con todas sus virtudes se ve empañada a causa de lo que queda tras su cívico paso. Miles de toneladas de basura con rostros y nombres quedan dispersadas por la ciudad.

Que, aún no se cuenta con un sistema en donde se regule el desecho que éstas dejan y obligue a los candidatos, sean electos o no, a limpiar la ciudad y reciclar su publicidad política.

Que, dicha Resolución, hace referencia a cartelería en lugares públicos o privados, no habilitados ni autorizados para tal fin, durante los primeros días, solicitamos se priorice las zonas con mayor transitabilidad, aquellas mayormente afectadas por la campaña como el micro y macrocentro, y avenidas e ingresos a la ciudad, el objeto sería retirar todos los afiches de las columnas y equipamiento urbano y también los carteles de corrugado plástico atados a las columnas.

Que, cuando los distintos partidos políticos contaminan nuestra ciudad, la urbe se ve diferente, es por ello que a través de este proyecto de resolución se solicita el pronto retiro de publicidades electorales de las diferentes fuerzas políticas, esperando que esta propuesta se concrete de inmediato.

Que, en este sentido, entendemos a los vecinos respecto a la falta de respeto que los aspirantes a algún cargo manifiestan durante las campañas, ensuciando las calles con propaganda que, incluso, dificulta la visión del tráfico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las distintas alianzas y partidos políticos que participaron en la última elección, procedan a la limpieza inmediata de sus respectivas publicidades en distintos puntos de la ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia a las distintas alianzas y partidos político correspondientes de la ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

RESOLUCION
(Exp. 1.371-HCD-2013)

VISTO

El proyecto obrante a fs. 1/2, por el que se dispone la progresividad e intangibilidad de los fondos del Presupuesto Municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia, y;

CONSIDERANDO

Que, la necesidad de asegurar recursos suficientes para atender los diferentes objetivos de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, impone instrumentar medidas tendientes a resguardarlos en pos del buen funcionamiento de los diferentes Programas Municipales con los que la misma cuenta.

Que, la protección a los niños y adolescentes, exige una normativa clara que contemple los principios de “Progresividad” e “Intangibilidad”.

Que, por aplicación del principio de Progresividad, el monto que anualmente resulta asignado a las partidas referidas no puede resultar inferior a la asignación más alta que se haya efectuado en presupuestos anteriores, y por principio de “Intangibilidad”, el segundo se asegura la protección del destino de las partidas fijadas.

Que, el cambio de paradigma que ha significado pasar del patronato al principio de protección integral, exige dar un paso más: asegurar los fondos para que los programas no resulten letra muerta.

Que, por último, en oportunidad de conmemorarse el día Internacional de la Niña, declarado por la ONU en protección a las niñas, “Pobres entre las Pobres”, resulta necesario y valioso reeceptar el texto del Artículo 72º, de la Ley 26.601, a nuestro régimen local.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en la elaboración y ejecución de los Presupuestos Municipales venideros tome en cuenta los principios de Progresividad e Intangibilidad en lo que respecta a los recursos que -con procedencia Municipal- se asignen a la Secretaría de Desarrollo Social con destino al Área de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

RESOLUCION
(Exp. 1.301-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de implementar acciones desde el Estado local en el marco del “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”, conmemorado el 19 de noviembre de cada año, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expte. N° 1252-HCD-2011 tramita un Proyecto de Ordenanza por el que se pretende establecer, con carácter permanente, al día 19 de noviembre de cada año como “Día de la Prevención Contra el Abuso Sexual Infante Juvenil” en el Partido de Bahía Blanca. Por este proyecto se propone que el Municipio, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, deberá colaborar con las tareas de sensibilización y difusión desarrolladas por entidades sin fines de lucro a fin de lograr una debida difusión de los Derechos del Niño y la Prevención contra el Abuso Sexual Infante Juvenil.

Que, los últimos años, este Concejo Deliberante ha venido declarando de interés de la ciudad las actividades realizadas por los integrantes de la ONG “Crear, Sí” (Personería Jurídica N° 29.726/05). Dicha entidad sin fines de lucro tiene como objetivo abordar la temática del Abuso Sexual Infantil (ASI), por lo que ha desarrollado numerosas acciones tendientes a dar cumplimiento a sus objetivos. Además de la organización de charlas, debates y campañas, la ONG hace hincapié tanto en la atención gratuita a las Víctimas de ASI y a su grupo familiar -tarea que realizan en forma coordinada con el Colegio de Psicólogos- como también la implementación de un programa de prevención a través de acciones de difusión e información, con el propósito de sensibilizar a la comunidad en el tema.

Que, las acciones de concientización y sensibilización que vienen desarrollando las Organizaciones de la Sociedad Civil, como por ejemplo Crear Sí, a lo largo de los últimos años, han posibilitado la visibilización y denuncia de hechos de Maltrato Infantil y de Abuso Sexual, permitiendo instalar en la escena pública hechos que se mantenían ocultos a fin de elaborar estrategias de prevención y protección a las víctimas. Es decir que, la violencia sexual contra niños y adolescentes ha pasado de ser un problema de la esfera privada para convertirse en uno de orden público y de responsabilidad social.

Que, las tareas de prevención que se desarrollen deben estar orientadas a difundir, informar y sensibilizar a los integrantes de la comunidad, consientes que, en tanto haya mayor conocimiento sobre la problemática, se contará con mayores posibilidades de enfrentarla y superarla.

Que, la posibilidad de incorporar en el calendario del Partido de Bahía Blanca al día 19 de noviembre como “Día de la Prevención Contra el Abuso Sexual Infanto Juvenil” se propuso en consonancia con el día Nacional y Mundial que fuera instaurado por la Fundación Cumbre de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2000, en Ginebra (Suiza), con el objetivo de establecer, alrededor del mundo, una cultura de prevención de los abusos practicados contra niñas, niños y jóvenes.

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño, que fuera incorporada en nuestra Constitución Nacional en la reforma del año 1994, reconoce a los niños como sujeto pleno de derechos y establece como derechos tanto el de obtener información para promover el bienestar como también que los niños sean protegidos contra el abuso sexual, físico o mental.

Que, en orden a los estudios realizados, es posible afirmar que el 90% de los abusos sexuales a menores son cometidos por miembros de la familia o personas que gozan de la confianza del niño. La difusión de la problemática del Abuso Infanto Juvenil como así también el desarrollo de tareas de prevención facilita a las víctimas y a sus familiares y amigos adultos la comprensión del problema y el acceso a un canal rápido de información.

Que, el Abuso Sexual Infantil, se da en todas las familias, sin distinción de clases sociales, y por lo general, están cometidos por adultos que, abusando de una situación de confianza del menor, lo engaña, domina y somete.

Que, en el mes de octubre de 2006 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó, junto con la Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y la Desatención de los Niños (ISPCAN), una guía práctica destinada a la prevención de la violencia contra los niños en diferentes países destinada a profesionales relacionados con la problemática. En su presentación se puso de manifiesto que, según un Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, “gran parte de la violencia sufrida por los menores de 14 años ocurre en el hogar, a manos de sus padres, cuidadores y familiares. Las consecuencias de esta violencia ponen en peligro su salud y desarrollo, y pueden perdurar hasta la edad adulta, teniendo efectos negativos sobre la salud y aumentando el riesgo de que sufran o cometan ellos mismos nuevos actos de violencia.” (Disponible en

Internet en el sitio oficial de la OMS:
<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2006/pr57/es/index.html>

Que, en lo que respecta específicamente al abuso sexual infantil, el sitio oficial de la OMS hace hincapié en un estudio realizado por dicho organismo en el que se señala que “el impacto del abuso sexual en la infancia explica aproximadamente un 6% de los casos de depresión, un 6% de los casos de abuso/dependencia del alcohol y las drogas, un 8% de los intentos de suicidio, un 10% de los casos de trastorno de pánico y un 27% de los casos de trastorno de estrés postraumático, comportamientos y factores de riesgo que pueden contribuir a algunas de las principales causas de muerte, enfermedad y discapacidad.”

Que, los expertos en la materia, aconsejan que ante la alarma manifiesta por parte de un menor, los adultos debemos escuchar y creer al niño, recurriendo a la ayuda de un profesional. Por lo tanto, ante cambios evidentes en la conducta habitual de éstos, debemos escucharlos, darles contención y sobre todo valorizar su palabra.

Que, resulta necesario avanzar en la construcción de redes de protección y contención como así también avanzar en la información y sensibilización con el propósito de hacer visibles las diferentes formas de maltrato y Abuso Infanto-Juvenil, en particular la violencia sexual.

Que, el presente proyecto intenta sumar una iniciativa más con el propósito de poner sobre la superficie un tema que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, entendiendo que en particular el abuso sexual es un delito y hay que denunciarlo. El flagelo del abuso de niñas, niños y adolescentes, en todas sus formas y en particular el abuso sexual, es un problema alarmante a nivel mundial, por lo que se requiere de medidas continuas de prevención y protección por parte de los distintos estamentos del Estado.

Que, tal como se ha manifestado en otras iniciativas, la difusión y prevención constituyen maneras efectivas de protección contra el abuso infantil, por lo que se considera pertinente que este Concejo Deliberante sume aportes en este sentido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Encomendar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia proceda a la impresión de material didáctico referido a la temática del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, para ser distribuidos entre establecimientos educativos, Sociedades de Fomento, Clubes, Bibliotecas Populares, etc. y demás sitios a los que concurran menores, con motivo de conmemorarse el 19 de noviembre el “Día de la Prevención Contra el Abuso Sexual Infanto Juvenil”.

Segundo: Remitir copia de la presente a la OSC “Creer Si”.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.432-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la realización del “Primer Congreso Provincial de Formación Docente Continua”, que se realizará los días 11, 12 y 13 de

Noviembre de 2013, en las instalaciones del Centro de Arte Roxy, Radio City, organizado por el Centro de Investigación Educativa de Bahía Blanca y del que participarán docentes de toda la Provincia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.422-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las distintas charlas denominadas “Hablemos de Malvinas”, llevadas adelante por la Productora “Ave Solitaria”.

ARTICULO 2º: Remítase copia a “Ave Solitaria Producciones” y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.417-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “JORNADA REGIONAL DE CAPACITACION Y TRABAJO EN SALUD MENTAL Y DDHH”, a realizarse el 11 de Noviembre de 2013, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur, sita en Colón 80, de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Director Ejecutivo de Región Sanitaria I de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Jorge Gabbarini.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.424-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Curso de Ley Orgánica Municipal y Técnica Legislativa”, que desarrollarán el Lic. Eduardo Arraiza y el Dr. Héctor Pérez Bourbon, los días 15 y 16 de Noviembre en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.355-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Evento Internacional “Mundial Zerbin”, a realizarse en nuestra ciudad desde el 9 al 16 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Bahiense de Bochas.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.319-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “6º Gran Encuentro de Folklore, Destreza y otras Actividades”, organizado por el Centro Tradicionalista “Teófilo Bordeu”, a realizarse el próximo 10 de noviembre de 2013 en Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Centro Tradicionalista “Teófilo Bordeu”, sito en la calle Sargento Iturra y Carmen Ledesma de Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.426-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila”, que se llevará adelante los días 9 y 10 de Noviembre pasado en Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Comisión de Rugby del Club Argentino, a la Unión de Rugby del Sur y a su familia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.384-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la creación de la “Cooperativa Olivícola Cabildo”.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Coordinador General del Centro de Planificación y Gestión de Políticas Científicas Productivas y de Economía Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, Dr. Alejandro Curino.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.385-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Olivicultura en Patagonia”.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia a las Autoridades de la Agencia de Desarrollo de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.383-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las distintas actividades que llevará adelante la ONG denominada “Una oportunidad para Todos - Grupo Oncológico Infantil”, que se realizará el 24 de Noviembre.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la ONG “Una Oportunidad para Todos - Grupo Oncológico Infantil”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.342-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Megadesfile denominado “Pasión y Moda”, que se llevará adelante el sábado 14 de diciembre de 2013, en el Club Estudiantes de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.407-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad, la Aceptación de la Única Oferta válida efectuada por la firma CRUCIJUEGOS S.R.L., para la adquisición de Juegos Infantiles para Plazas de las Delegaciones de Ingeniero White, Noroeste y Villa Rosas – Etapa I – PLAN MAS CERCA, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$318.443,37.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.423-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2013 ejecutado hasta la fecha.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.405-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Exceptúase, al Sr. Pablo Rubén Cantero, Contribuyente N° 70.281, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios por el período 4/2010 a 4/2011, en todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 261º, inciso b) de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2º: Dése de baja al Contribuyente N° 70.281, Pablo Rubén Cantero, con retroactividad al 28 de Febrero de 2012, atento las constancias obrantes en el presente expediente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.414-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Washington y Balboa, del Barrio

Anchorena de la ciudad a los fines de prevenir accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de seguridad de conductores de vehículos y transeúntes.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.420-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Cuerpo, información respecto si el Municipio dispondrá cobrar a los frentistas particulares, las obras de pavimentación o reencarpetamiento realizadas en proximidad a Establecimientos Educativos, con partidas provenientes del Fondo Educativo (Ley 26.075).

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.019-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe en relación al personal que desempeña tareas de peluquería y vestuario en el Teatro Municipal, listado de personal, situación de revista, tipo de contratación.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 1.194-HCD-2013)

VISTO

El incidente que se registró en el área portuaria con un derrame de combustible, y;

CONSIDERANDO

Que, el Comité Técnico Ejecutivo se entera por medio de denuncias.

Que, además, la información de cómo ocurrió el hecho ha llegado a los medios de comunicación también por denuncias anónimas.

Que el coordinador del Comité Técnico Ejecutivo, ha expresado que cuando los inspectores de dicho organismo se han presentado al lugar, no había presencia de la Prefectura, ni de ningún otro representante de Organismo Oficial, ni del Consorcio Portuario.

Que, se encontraban en el lugar, dos lanchas que se desplazaban sobre la mancha para dispersarla.

Que, este procedimiento, no parece ser el adecuado para remediar un derrame de combustible sobre agua.

Que, debiera existir un “protocolo de comunicación y coordinación de todas las jurisdicciones y autoridades en la materia ambiental y de seguridad.

Que además debe estar clara la responsabilidad de quien causó el derrame y debe ser la autoridad competente quien fije el procedimiento de remediación.

Que, cualquier incidente en el área portuario industrial debe ser comunicado a todos los organismo que actúan en el área.

Que, los temas de coordinación entre organismo han sido centrales en el ámbito del Comité de Control y Monitoreo de la Ley 12530 y en las actuaciones del Comité Técnico Ejecutivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Requerir al Intendente convoque a la Prefectura, a la Agencia Ambiental, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a acordar y comprometer el cumplimiento de un Protocolo de Comunicación para los eventos que involucran cuestiones de seguridad y medio ambiente del área portuaria industrial.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.019-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe en relación al personal que desempeña tareas de peluquería y vestuario en el Teatro Municipal, listado de personal, situación de revista, tipo de contratación.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

IV

DECRETO

(Exp. 1.185-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el Ing. Civil Saúl Kerlleñevich, por la que solicita se revea la exigencia de adecuación a la normativa en vigencia respecto de la obra a emplazarse en el inmueble sito en calle Las Heras N° 151 de Bahía Blanca (identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 34, Parcela 25b 9, y;

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 14/18, por la Dirección de Planeamiento Urbano, donde se pone de relieve –entre otros aspectos- que la normativa cuya aplicación solicita el peticionante al proyecto en cuestión es la correspondiente al anterior Código de Zonificación vigente hasta 1991.

Lo dictaminado a fs. 19, por Asesoría Letrada.

Que, las presentes actuaciones tramitan en forma simultánea al expediente de construcción identificado como K-392-1994, en el cual han sido vertidos la mayor parte de los dictámenes técnicos vinculados con este caso, los cuales han sido casi en su totalidad desfavorables al otorgamiento de la excepción.

Que, a la fecha, el solicitante ha recibido acogida a distintos pedidos de prórroga - sin que la obra fuera llevada a cabo- y lo que ahora peticona a este Honorable Cuerpo, es una autorización por vía de excepción para construir sin ajustarse a la normativa vigente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Deniégame al solicitante la autorización para construir en el inmueble sito en calle Las Heras N° 151 de Bahía Blanca (identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 34, Parcela 25 b), por fuera de la normativa vigente al momento de la materialización de la obra.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al solicitante y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1185-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

V

RESOLUCION (Exp. 1.450-HCD-2013)

VISTO

La vigencia de la Resolución N° 144/07 del OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires) que establece los límites para la exposición para las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 KHZ, y;

CONSIDERANDO

Que, anteriormente, la localización, emplazamiento y funcionamiento de instalaciones generadoras de Radiación Electromagnética No Ionizante (RNI) en el ámbito de la provincia de Buenos Aires estaba regulada por la Resolución N° 900/05, que fue derogada y reemplazada por Resolución N° 144/07

Que, la Resolución vigente, adopta como parámetros para el establecimiento de los límites de exposición a Radiofrecuencias en lo concerniente a la exposición no controlada (Exposición Poblacional), el "Estándar Nacional de Seguridad aprobado a Nivel Nacional por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 202/95 y el Manual del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Que, su Artículo 1°, establece que *"El titular o prestador del servicio queda obligado a efectuar los controles necesarios de modo de asegurar que se mantenga a la población por debajo de los límites de exposición establecidos para cada caso, sin perjuicio de los controles que esta Secretaría lleve a cabo por sí o a través de terceros."*

Que, por su parte, el Artículo 3° dispone lo siguiente: *"La Secretaría de Política Ambiental promoverá el empleo de la mejor tecnología disponible tendiente a reducir la generación de efectos ambientales, fundamentalmente en los niveles de emisión, generación de ruidos, e impactos visuales; minimizando la afectación a los recursos naturales y la salud de la población."*

Donde haya exposición frecuente y prolongada o cercanía a instalaciones donde se producen campos electromagnéticos propiciará la adopción de medidas de resguardo en todos aquellos aspectos que constituyan riesgos a la seguridad, salud y calidad de vida de la población, interferencia a emisiones de radio y televisión, ruidos molestos, contemplando asimismo la posibilidad de efectos sinérgicos ante la presencia de otras instalaciones que generen efectos sobre el medio.

Se propiciará además el uso compartido de sitios, o estructuras y elementos emisores

existentes por parte de usuarios directos o prestadores de distintos servicios, siempre que ello sea técnicamente posible, y ambientalmente conveniente.”

Que, particularmente en este aspecto, y a modo de comparación, vale aclarar que la Resolución N° 900/05 era más severa ya que disponía que *“las instalaciones deberán utilizar tecnologías que minimicen la generación de los riesgos ambientales, adoptando programas de gestión de los mismos”*.

Que, en lo que respecta a la participación de los Municipios, la Resolución establece en el Artículo 4°, que quien tenga a cargo la instalación de la antena, para gestionar el Permiso de Instalación y Funcionamiento ante la Secretaría de Política Ambiental provincial, deberá presentar –entre otra documentación– un “Certificado de Prefactibilidad del Municipio, en el que se acredite la aptitud de la zona de localización para el uso solicitado.” En consecuencia, establece que el peticionante deberá ingresar la documentación en el municipio a los efectos de obtener el certificado referenciado, y luego el trámite continuará en la Secretaría de Política Ambiental. “Una vez expedido el Permiso de Instalación y Funcionamiento de la instalación, se comunicará al municipio correspondiente, pudiendo el requirente, gestionar la Habilitación Municipal pertinente” (Artículo 5°). Lo antedicho ratifica el espíritu de la Resolución anterior, la que en su Artículo 6° disponía que previo al otorgamiento de la autorización de radicación de la instalación de la antena se requeriría del Municipio un informe de factibilidad conforme a las normas de ordenamiento territorial y uso de suelo.

Que, a diferencia de la Resolución anterior, la N° 144/07 no establece como obligación la presentación por parte del propietario de la instalación generadora de campos electromagnéticos, de una fianza o seguro de caución por cada instalación en particular. Tal requisito se solicitaba en concepto de garantía de riesgos.

Que en el Artículo 9° se establecen las distancias mínimas de seguridad que tanto en los terrenos naturales como en el caso de edificios deben contemplarse con respecto a las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 KHZ. En particular cabe reseñar que al comparar la legislación del año 2005 con la vigente, aquélla establecía además que en el caso de edificios, *“cuando se otorga autorización para la instalación de guarderías infantiles, hospitales y geriátricos debe restringirse la autorización de antenas”*.

Que, en tal sentido, merece destacarse que la actual Resolución no establece ninguna prohibición de radicación de antenas generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayor a 300 KHZ, en cercanías a establecimientos a los que concurren numerosos vecinos, tal como establecía la antigua Resolución en su Artículo 22°. En particular debe recordarse que la norma derogada disponía lo siguiente: *“Artículo 22°) Queda prohibida la radicación de instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayor a 300 KHZ en un radio menor o igual a 100 metros de los siguientes lugares: espacios verdes públicos, lugares históricos, hospitales, centros de salud, institutos de diagnóstico y/o tratamiento, clubes deportivos, jardines de infantes, escuelas, colegios, universidades, geriátricos, estaciones de servicio de combustibles y/o depósito de combustibles, playas de maniobras de camiones transportadores de combustibles o sustancias explosivas, depósitos de explosivos. La presente enumeración no es taxativa y puede ser ampliada por disposición de la autoridad de aplicación.”*

Que la actual Resolución establece un período de vigencia máximo de 5 (cinco) años del Permiso de Instalación y Funcionamiento; el mismo tiene un carácter precario y puede ser revocado cuando existan razones fundadas de interés público, de orden municipal o provincial, o cuando se incumplan los estándares de emisión establecidos. En este aspecto se modificó sustancialmente lo que establecía la Resolución del año 2005 en su Artículo 19°, ya que anteriormente el período de vigencia de la autorización se otorgaba por 2 (dos) años lo que sin duda redundaba en un mayor seguimiento por parte de la Autoridad de Aplicación.

En este sentido, un aspecto observado es que una vez instalada la estructura y los permisos de las primeras antenas, en etapas posteriores, los mismo soportes sirven para agregar nuevos dispositivos de antenas que no son los declarados inicialmente.

Que, la Resolución vigente, en su Artículo N° 18, establece la creación de una Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes, que tiene como objetivo el estudio y actualización de la Resolución, tomando en consideración para ello “*la evolución de los estudios científicos de orden nacional e internacional en la materia*”. Dicha Comisión está integrada –al menos- por representantes de la Secretaría de Política Ambiental, Instituciones Profesionales y Organismos Oficiales competentes.

Que, la antigua Resolución, disponía también la creación, en el ámbito de la Secretaría de Política Ambiental, de un Registro de Inscripción ante la Secretaría de Política Ambiental, destinado a profesionales y Consultoras, los que debían acompañar también una memoria de características técnico-operativas, con los antecedentes profesionales. Tal Registro fue dejado sin efecto por la Resolución vigente.

Que, tal como establecía los considerandos de la Resolución 900/05 “es responsabilidad del Estado proteger a los ciudadanos mediante medidas preventivas contra los posibles efectos nocivos para la salud que puedan resultar de la exposición a los campos electromagnético”.

Que, resulta necesario adoptar nuevos parámetros que lleven tranquilidad a la población, sobre todo en lo que respecta a distancias de las antenas a determinados sitios, período de vigencia de los permisos, utilización de tecnologías que minimicen los riesgos ambientales, entre otros aspectos, todo ello a fin de garantizar también un adecuado registro, control y gestión de permisos de las actividades generadoras de radiaciones no ionizantes como así también prevenir riesgos ambientales y evitar acciones que generen contaminación que pudiera afectar al hombre y su ambiente.

Que, particularmente, se considera pertinente avanzar en la elaboración de dictámenes que tomen en cuenta estudios existentes, tanto a Nivel Nacional como Internacional, y las nuevas tecnologías disponibles, referidas a la radicación de antenas generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayor a 300 KHZ en un radio menor o igual a 100 metros de lugares como: establecimientos educativos y de salud, instituciones deportivas y sociales, estaciones de servicio de combustibles y/o depósito de combustibles, entre otros, tal como establecía la anterior disposición.

Que, por lo antedicho, este Concejo Deliberante, en orden a los reclamos vecinales recibidos, considera pertinente solicitar a Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes que funciona en la órbita municipal, proceda a revisar y actualizar la Resolución vigente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes, creada por Resolución N° 144/07, que funciona en el ámbito del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de la provincia de Buenos Aires (OPDS), proceda a revisar y actualizar dicha resolución, en orden a los considerandos de la presente y en correspondencia con el principio precautorio de la Constitución Nacional.

Segundo: Remitir copia de la presente a los Departamentos Municipales de Saneamiento Ambiental, Planeamiento Urbano y Catastro.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.013-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalídase, el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Argentino, para el Uso del Natatorio Climatizado y Anexo Cancha de Básquet, sito en calle Avda. Colón N° 67, destinado al Programa de Actividades de Natación y Gimnasia para Adultos y Adultos Mayores dependiente de la Subsecretaría de Deportes, Recreación y Tiempo Libre, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1419 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 18 de Julio de 2013 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 527-3139-2013 (1013-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013